

ANEXO N° 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

**PROYECTO: ADECUACION DE ESCENARIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO,
GRUPO 1 EN EL VALLE DEL CAUCA**

Santiago de Cali, noviembre de 2023

Tabla de contenido:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACION	4
3. ANTECEDENTES	7
4. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO DEL OBJETO A CONTRATAR	17
5.OBJETIVOS	17
6. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	18
6.1 Aspectos económicos:	18
PIB desde el enfoque de la producción.....	27
6.1.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).....	31
6.1.4 Salario Mínimo Legal	36
6.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	38
6.1.7 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción -IEAC	40
7. Aspectos del mercado objeto de contratación:.....	55
7.1 Aspectos técnicos de los productos o servicios a contratar.....	55
8. INFORMACIÓN LICITACION PUBLICA	57
8.1. ¿Cuál es la experiencia que requiere la entidad pública de acuerdo a la complejidad del caso?.....	57
8.2 Plazo a suscribir el contrato.....	57
8.3 Régimen Impositivo Aplicable:.....	57
8.4 Análisis de Contrataciones Similares de la Entidad:	58
8.5 Análisis de Contrataciones Similares de Otras Entidades:.....	58
9. ANALISIS DE LA DEMANDA.....	63
10. ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	67
11.INDICADORES FINANCIEROS	69
12.PRESUPUESTO:.....	80
13.INTERNACIONAL ACUERDOS INTERNACIONALES	82
14. ASPECTOS REGULATORIOS.....	83
15. GARANTIAS.....	91
16. AMPAROS EXIGIBLES (%) VIGENCIA.....	92

17. ANÁLISIS DEL RIESGO 93**1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.16.1 establece “el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto el proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo”.

El análisis debe permitir conocer el sector objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos. El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y se procede a adelantar el análisis del sector de acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02. De este análisis, la entidad estatal deberá dejar constancia en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta que la función de compras públicas deberá estar orientada al interés general y orientada a satisfacer las necesidades del departamento del Valle del Cauca, atendiendo a los principios y normatividad que rigen la contratación pública y el actuar de los servidores públicos, la Secretaría de vivienda y Hábitat elabora el presente análisis para llevar a cabo la contratación cuyo objeto es: **“ADECUACION DE ESCENARIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO, GRUPO 1 EN EL VALLE DEL CAUCA”**.

2. CONTEXTUALIZACION

La Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca de conformidad con el Decreto Departamental 1638 del 23 de Octubre del 2020 *“Por el cual se adopta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* que establece en su artículo 154 que: “(...) la misión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat es gestionar, promover y ejecutar en el Departamento del Valle del Cauca, las políticas públicas de vivienda, hábitat y servicios públicos de energía, agua potable y saneamiento básico, con inclusión social y enfoque diferencial; estructurar y ejecutar los proyectos, técnicos y asesorar la operación de la plataforma de servicios de manera articulada con las políticas de ambiente, equipamiento y movilidad.”

Así mismo, es competencia de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de conformidad con la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 ibídem que:

“Las Secretarías de Despacho son dependencias del Orden Central de la Administración Departamental, que, bajo la dirección de un titular de despacho respectivo, denominado Secretario de Despacho, tienen como objetivo primordial la formulación, adopción y ejecución de las políticas, planes generales, programas, proyectos y procesos misionales del subsector al que pertenecen, así como la coordinación y supervisión de su ejecución con los demás organismos del sector, lo mismo que facilitar el control de su gestión en los términos que se establezcan en el presente estatuto y normas que correspondan ”

En este mismo sentido, es responsabilidad de esta dependencia:

- Desarrollar los planes, programas y proyectos de Vivienda para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Departamento.
- Realizar la pre-inversión, la ejecución y la interventoría de las obras que se realizaran en las diferentes Secretarías del Departamento, relacionadas con la infraestructura social.
- Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda rural y urbana del Departamento.
- Propiciar convenios, alianzas estratégicas y otras modalidades de asociaciones con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, para la promoción, desarrollo y ejecución de planes de vivienda.
- Manejar y administrar el Fondo Especial de Vivienda del Departamento
- Prestar asistencia técnica a los municipios para la creación y fortalecimiento de los fondos de vivienda y organizaciones populares de vivienda.
- Coordinar con los municipios del Departamento la elaboración de estudios y diseños de los diferentes programas de vivienda e infraestructura social.

- Impulsar la gestión inmobiliaria para desarrollar programa de vivienda en los diferentes municipios en sus áreas rural y urbana.
- Coordinar y organizar las comunidades para la ejecución de programas de vivienda.
- Darles viabilidad sectorial a los proyectos de vivienda e infraestructura social presentados por las diferentes entidades y comunidades, e inscribirlos en los bancos de proyectos departamentales y accionar para acceder a los recursos.
- Gestionar la transferencia de recursos del Gobierno Nacional y otras entidades para el desarrollo de proyectos especiales de saneamiento básico y electrificación.
- Formular, promover y ejecutar planes, programa y proyectos en materia de mejoramiento de vivienda, mitigación de riesgos, reubicación de pobladores y titulación de predios.
- Diseñar y promover programas de agua potable y saneamiento básico en los proyectos habitacionales en los cuales participe la Secretaría.
- Orientar, dirigir y ejecutar los procesos contractuales que se realizan con recursos del SGP en los municipios descertificados.
- Las demás que se le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Desde su creación, la Secretaría de Vivienda y Hábitat ha mostrado su crucial importancia en el desarrollo del Departamento del Valle del Cauca, mostrando eficientes resultados a la hora de manejo de presupuestos, creación de programas y ejecución de proyectos, permitiendo así una mejora de calidad de vida de todos los Vallecaucanos.

Mediante ordenanza 539 del 05 de junio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2020-2023 **“VALLE INVENCIBLE” y su ESTRATEGIA: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.**

El presente proceso aporta al desarrollo de dos metas diferentes en el plan de desarrollo:

NOMBRE DEL PROYECTO:

ADECUACION DE ESCENARIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO, GRUPO 1 EN EL VALLE DEL CAUCA

PROGRAMA: 10202. Valle atractivo con emprendimiento cultural y economía creative

SUBPROGRAMA: 1030302: Apoyo para el desarrollo de infraestructura para el turismo, la cultura y la recreación

Meta de resultado 1020202: Destinos turísticos atractivos

www.valledelcauca.gov.co

   **#ValleInvencible**

Del mismo modo, el Plan de Desarrollo Departamental tiene por objeto Impulsar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrando y descentralizando actividades en las ciudades intermedias, menores y centros urbanos - rurales para recuperar su importancia económica y social mediante el trabajo conjunto de la comunidad, los sectores privados, académicos y de gobierno, como espacios integrales generadores de desarrollo con ofertas diferenciadas que le permitan ganar competitividad y equidad. En su programa: **VALLE RURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y SEGURO-**.

Lo anterior, se encuentra articulado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), donde se puede evidenciar en 5, de los 17 objetivos, como lo son:

ODS No 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS No 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS No 9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS No. 10. Reducción de las desigualdades: reducir a desigualdad entre los países.

ODS No 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El presente proyecto basa su estructuración y formulación en las necesidades y problemáticas expresadas por la comunidad a través de los encuentros presenciales de socialización realizados por medio de la secretaria de turismo, espacios donde la comunidad manifiesta su inconformidad por el evidente deterioro de los parques principales y en general de los escenarios urbanos, que son eje primordial para el turismo y carta de presentación de los municipios antes los visitantes que llegan al departamento.

El proyecto consiste en remodelar los parques principales de los municipios del Dovio, del corregimiento de Rozo en Palmira y en el corregimiento de Santa Elena del municipio de El Cerrito, beneficiando a mas de 27.629 personas que habitan en estas tres poblaciones.

Municipio de Palmira: las obras de adecuación de infraestructura de espacio publico que conciernen al municipio se localizan con mayor exactitud en el parque principal del corregimiento de Rozo, que es un espacio public, abierto a la población , epicentro del transito y lugar predilecto de reunion de la comunidad.

Municipio de El Dovio: en lo concerniente a las obras de infraestructura de espacio publico se encuentran en el parque del Carmen, ubicado en el casco urbano del municipio, distante aproximadamente 500 metros del edificio de la alcaldía municipal.

Municipio de El Cerrito: la obra que se proyecta realizar en este municipio tiene como punto de ejecución el parque principal del corregimiento de Santa Elena ubicado a 11.20 km de distancia desde la cabecera municipal que tiene una vocación turística en este sector del departamento.

3. ANTECEDENTES¹

Desde el marco de ejecución del proyecto, es necesario precisar que:

El Departamento Administrativo de Planeación, a través del acta No. 030, convoco a los miembros del comité técnico para la aprobación directa de proyectos del sistema general de regalías – SGR de la Gobernación del Valle del Cauca del día 31 de octubre de 2023, presentando en el citado comité este proyecto como único de la sesión realizada.

En el documento citado, se expresa que Indervalle, no acepto la ejecución del presente proyecto, *“debido al volumen de proyectos en estructuración y ejecución que actualmente están a cargo de la entidad, desbordan la capacidad técnica, administrativa y financiera para llevar a cabo el seguimiento y control bajo la rigurosidad que requieren los proyectos financiados por el Sistema General de Regalías razón por la cual nos vemos obligados a no aceptar la designación emitida por ustedes...”*. Acta en la cual se aprobó el cambio de la entidad designada como ejecutora pasando al Departamento del Valle del Cauca.

¹ Fuente: Documento tecnico - Carpeta de proyectos SVH 2023 – drive:

<https://drive.google.com/file/d/1j5ogyOI8HMaB1vkiZn13adtYzcOPTADz/view?usp=sharing>

La Gobernación del Valle del Cauca, por medio de la Secretaría de Vivienda y Hábitat ha ejecutado entre los años 2016 al 2021 en el marco de lo establecido en la política pública enmarcada en la Ordenanza 009 de abril 29 de 2016 plan de desarrollo departamental “el Valle esta en vos” y en la Ordenanza 539 de junio de 2020 plan de desarrollo departamental “Valle invencible”, acciones que han impactado manera positiva e integral los indicadores del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat , así mismo ha diseñado y promovido programas encaminados al mejoramiento integral del hábitat en todo el departamento, reduciendo las inequidades y brechas sociales de habitabilidad, brindando acceso a la vivienda, al agua potable, alcantarillado, saneamiento básico, electrificación e infraestructura sociocultural y deportiva, con miras al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

Así mismo la Secretaría de Vivienda y Hábitat estableció una serie de estrategias encaminadas al mejoramiento del hábitat en concordancia con los lineamientos estipulados por la ONU- hábitat en cuanto a “triada de la prosperidad urbana”, lo cual logro identificar dentro de los municipios del departamento las necesidades inherentes a cada sector mediante el trabajo adelantado con las distintas subregiones a través de talleres micro regionales denominados “diálogos vallecaucanos de participación ciudadana”, espacios que permitieron la retroalimentación y debate de las apuestas estratégicas en materia de espacio público eficiente, equipamiento colectivo integral, mejoramiento integral del hábitat y prosperidad urbana a nivel territorial.

Estas estrategias llevaron a ejecutar proyectos que permitieron a la Secretaría de Vivienda y hábitat enfocar esfuerzos de manera integral con macro proyectos tales como:

- a. Mejoramiento integral del hábitat en el Distrito de Buenaventura con la adecuación del malecón
- b. integración del entorno resiliente con la adecuación del sector IV, V y la pista del Lago Calima
- c. Mejoramiento y/o ampliación del espacio público eficiente en el departamento del Valle del Cauca , así como el desarrollo de instrumentos de medición y monitoreo de los avances del territorio en el proceso de cumplimiento de los ODS y de las directrices de la ONU - Hábitat.

Por esta razón la Secretaría de Turismo se articula con la Secretaría de Vivienda, quien aporta los fundamentos técnicos que soportan este proyecto.

La construcción del modelo de ocupación territorial del Valle del Cauca tiene en cuenta como base fundamental para su proyección los hallazgos del diagnóstico de las dinámicas territoriales actuales, base para la comprensión de las lógicas de ocupación del territorio sobre las cuales se hacen apuestas estratégicas para contrarrestar las problemáticas y aprovechar los potenciales que brinda el departamento, tanto su contexto e inserción geográfica, como los cambios económicos, sociales y políticos que vive el país.

En el año 2014 se hizo el diagnóstico operativo del territorio del Valle del Cauca, enmarcado en la fase 1 del plan de ordenamiento territorial Departamental PODT. Este diagnóstico comprendió los siguientes componentes temáticos:

Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social:

Los sistemas funcionales, conformados por los subsistemas de movilidad y transporte servicios públicos y equipamientos colectivos, son el soporte de la ocupación y la producción del territorio. Permiten el desarrollo social desde el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vallecaucana y elevan los niveles de competitividad del departamento. Esto, por medio del apoyo a las vocaciones y oportunidades productivas de sus subregiones, que valiéndose del posicionamiento geoestratégico en el departamento, de la ventajas territoriales de la investigación y la innovación, pueden insertarse en los mercados nacionales e internacionales.

En concordancia con lo anterior, es común que los municipios aprovechen equipamientos colectivos no solo para generar bienestar de los ciudadanos, sino también para atraer visitantes y turistas, entendidos estos como instalaciones y espacios públicos que están diseñados y destinados para el uso y disfrute de la comunidad, por ejemplo:

Parques y áreas verdes: los parques son espacios abiertos con vegetación, áreas de juegos, senderos para caminar y correr, y zonas de descanso. Proporcionan un lugar para la recreación, el contacto con la naturaleza y la realización de actividades al aire libre. También promueven la cohesión social.

Bibliotecas: estas son equipamientos colectivos que brindan acceso a la educación, la cultura y la información. ofrecen una amplia gama de recursos, como libros, revistas, computadores con acceso a internet y espacio de estudio y la investigación. Las bibliotecas fomentan la alfabetización, el aprendizaje continuo y son espacios de encuentro y actividades culturales.

Centro comunitarios: son instalaciones multifuncionales que ofrecen diversos servicios y programas para la comunidad. Actividades recreativas, clases, talleres, eventos sociales y culturales.

Centros deportivos: incluyen instalaciones como canchas de fútbol, baloncesto, tenis, piscinas, gimnasios y espacios al aire libre para la práctica de diferentes deportes y actividades físicas, promueven la vida saludable, esparcimiento y el desarrollo físico de niños, jóvenes y adultos mayores.

Índice de prosperidad en las ciudades colombianas (CPI)²

La aplicación del CPI en Colombia busca mostrar los avances que han realizado las ciudades en la creación y distribución de los beneficios de la prosperidad y facilitar una aproximación integral y multidimensional a la medición del bienestar colectivo de sus habitantes. El vínculo entre prosperidad y bienestar colectivo e individual ayudar a captar la complejidad de las interacciones entre la ciudad y la calidad de vida de las personas particularmente las sinergias positivas que generan aglomeraciones urbanas, potenciando el comportamiento de los individuos como agentes del desarrollo.

La rueda de la prosperidad parte de la perspectiva de que la vida en la ciudad crea condiciones propicias para mejorar el bienestar y la prosperidad compartida. Este enfoque es contundente en el caso colombiano. En Colombia la brecha urbana/rural se ha ido ampliando porque los indicadores sociales avanzan mas rápido en las ciudades que en el campo y las articulaciones necesarias no se han dado de manera adecuada. Es decir que las externalidades negativas de las aglomeraciones son compensadas por externalidades positivas. Esto no significa desconocer que, particularmente en Colombia, la atención estatal al sector rural debe claramente mejorar, ya que las oportunidades rurales han estado por debajo de su potencial, sino que dicha atención debe hacerse buscando su integración con lo urbano.

El CPI se calcula de manera incremental en tres modalidades:

- El índice básico (CPIb) que incluye las variables mínimas que permiten hacer comparativos entre las ciudades y entre países.
- El índice extendido (CPBe) agrega todas las variables que se consideran relevantes, pero cuya información no esta disponible en todas las ciudades del mundo.
- El índice contextual (CPIc) incorpora toda aquella información que permite comprender las realidades particulares de cada territorio.

Es decir el índice básico tiene su razón de ser en crear una plataforma de comparabilidad entre un numero importante de ciudades, arrojando datos sobre la situación actual de la prosperidad y sus tendencias. Sin embargo, esta ventaja es contrarrestada por su menor capacidad informativa si se compara con el índice extendido, instrumento que permite una mayor "sostenibilidad" a la hora de analizar de forma mas integral a las ciudades para la

² Concepto de la prosperidad urbana, primer reporte de estado de las ciudades de Colombia: camino hacia la prosperidad urbana, ONU-hábitat Colombia- financiera de desarrollo (Findeter)- Agencia presidencial de cooperación internacional de Colombia (APC) 2015

toma de decisiones de política pública. El índice contextual, por su parte, es insumo para la construcción de los planes de acción de cada ciudad para aprovechar de la mejor manera la información que un territorio tenga disponible, por lo tanto, su objetivo no es la comparabilidad, sino la definición de políticas públicas.

Índice de competitividad turística regional de Colombia ICTRC

Este se encarga de medir diversos factores que componen la competitividad turística en el país organizado en 8 criterios: económico, social, ambiental, cultural, estrategia de mercadeo, gestión de destino, empresarial y de infraestructura.

El centro de pensamiento turístico de Colombia – CPTUR, es la entidad que se encarga de compilar datos, clasificarlos y medirlos para finalmente publicar anualmente el ranking de todos los departamentos que conforman el territorio colombiano. Para el Valle del Cauca, en el 2022 ocupó el segundo lugar con una clasificación ponderada de 6,19 mostrando debilidades principalmente en los factores empresarial, gestión del destino, social y económico.

A pesar de obtener un buen rendimiento en la escala regional, es necesario propender por modernizar, mantener y fortalecer los escenarios turísticos del departamento, ya que representan el lugar donde se desarrollan las actividades turísticas y en consecuencia, son pilares fundamentales para el desarrollo económico, empresarial y social.

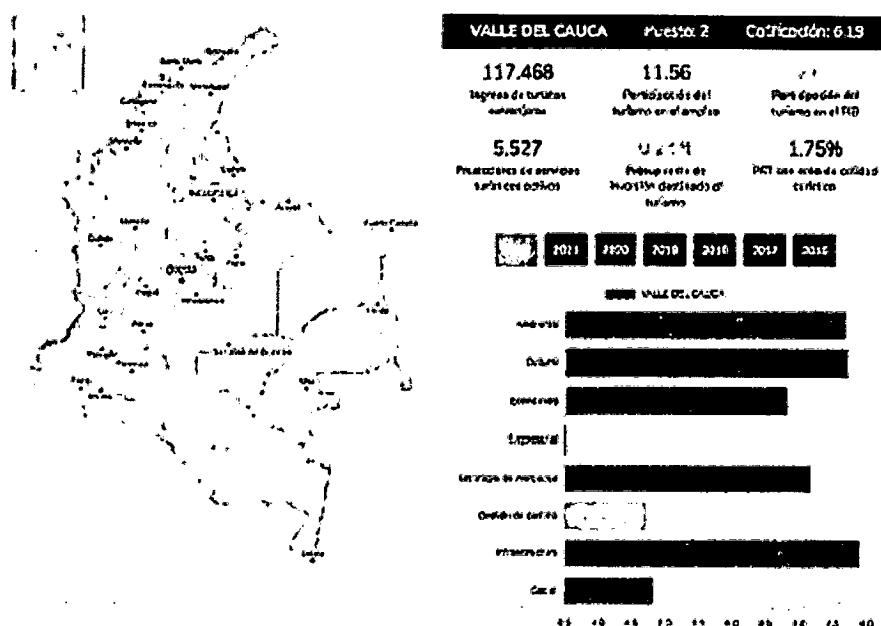


Figura 12. Clasificación del Valle del Cauca en el ICTRC. Fuente: cptur.org

Palmira:

Según el registro nacional de turismo-RNT para el año 2023, el número de prestadores de servicios turísticos activos con RNT vigente asciende a 295, en donde se dividen por grupos en las siguientes categorías: vivienda turística con 41,69%, agencias de viajes 31,53%, establecimiento de alojamiento turístico con 12,88%, establecimientos de gastronomía 3,73%, operadores de plataformas electrónicas digitales de servicios turísticos 1,69%, oficinas de representación turística 1,02%, empresas de tiempo compartido y multipropiedad 0,34%, empresas de transporte terrestre automotor 2,03%, guías de turismo 2,03% y otros prestadores 3,05%.

Este municipio posee un carácter señorial y un interesante legado colonial que se refleja en la arquitectura de sus casas e iglesias, cuenta con diversos atractivos, siendo uno de ellos, como el corregimiento de Rozo, lugar atractivo por su oferta gastronómica, como también es un lugar de encuentro para las familias los fines de semana, de allí la importancia de su parque principal, puesto que el parque actualmente no cuenta con las condiciones para atender a la cantidad de visitantes que llegan al corregimiento.

Dovio:

Según el RNT, para el 2023 el número de prestadores de servicios turísticos activos es de 2, segmentados en las siguientes categorías: agencias de viajes 50%, establecimiento de alojamiento turístico con 50%.

En el parque principal del municipio se comercializa lo producido por el campo, puesto que se caracteriza esta región por la diversidad de los productos que provienen de la agricultura, siendo este, el epicentro del desarrollo económico del municipio, en cuanto a la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos de la zona. Por otro lado, punto de encuentro de las familias y visitantes durante los fines de semana.

El Cerrito:

Según el registro nacional de turismo-RNT para el año 2023, el número de prestadores de servicios turísticos activos con RNT vigente asciende a 106, en donde se dividen por grupos en las siguientes categorías: vivienda turística con 47,17%, agencias de viajes 32,08%, establecimiento de alojamiento turístico con 14,15%, establecimientos de gastronomía 2,83%, empresas de tiempo compartido y multipropiedad 0,94%, empresas de transporte terrestre automotor 0,94%, guías de turismo 0,94% y otros prestadores 0,94%.

Con respecto a la demana turística del municipio, para el año 2022 se presentó una afluencia de 131.581 turistas, de los cuales 76.999 fueron turistas nacionales

Este municipio cuenta con el corregimiento de Santa Elena, que se caracteriza por ser uno de los más atractivos turísticos del Valle, donde se destacan: el paramo de las Domínguez y el paraíso de las palmas, el corredor turístico de Amaime, y Maloka de los vientos, lugares

www.valledelcauca.gov.co **#ValleInvencible**

propicios para practicar el parapente, cuatrimoto, montañismo y senderismo y la Hacienda el Paraíso, histórico lugar donde nació la novela de Efraín y María.

Definición del problema³:

Deterioro de los escenarios turísticos de los municipios del Valle del Cauca

Descripción del problema⁴:

Como se ha mencionado anteriormente, los escenarios turísticos son pilares fundamentales para el desarrollo económico, empresarial y social del Valle del Cauca.

Desafortunadamente, varios de ellos presentan deterioro, envejecimiento, obsolescencia arquitectónica y urbanística, principalmente en las plazas o parques centrales de los municipios y corregimientos, espacios que suelen dar la bienvenida a los turistas, que son representativos a nivel de identidad y pertenencia de los pobladores, pero que al estar deteriorados disminuyen su atractivo y afectan la permanencia de los turistas, ocasionando bajas calificaciones en el índice de satisfacción, disminuyendo la competitividad e incluso ocasionando impactos en la actividad comercial de los pobladores que se benefician de la afluencia de visitantes.

De igual manera, esta situación provoca la que la prosperidad y el desarrollo ocurra de manera desigual, afectando un crecimiento poco armónico, ineficiente e ineficaz, motivo suficiente para visibilizar el problema de los municipios que conforman el departamento del Valle del Cauca que ahora están rezagados y requieren mejores condiciones.

Actualmente el departamento presenta una escasa inversión en proyectos encaminados al desarrollo integral del concepto "ciudad" acorde a la definición de ONU-habitat de manera equitativa, lo que genera un estancamiento en el desarrollo urbano territorial debido a la desarticulación institucional para aunar y materializar esfuerzos para llevar a cabo proyectos de potencialización y contribuyen a elevar factores clave, como la sostenibilidad ambiental, la equidad e inclusión social, la calidad de vida y la gobernanza territorial, dimensiones que en su integralidad permiten asegurar una mirada del desarrollo urbano y territorial desde la perspectiva de la sostenibilidad, asegurando el "derecho a la ciudad" para todos.

Magnitud del Problema⁵:

De acuerdo al índice de competitividad turística regional de Colombia ICTRC, el Valle del Cauca en la categoría de infraestructura turística obtuvo un puntaje de 7.8 en el año 2022, siendo superado por Bogotá DC, que obtuvo un resultado de 8.94. Este puntaje indica que aun existen brechas en la infraestructura turística, donde se realizaron observaciones y reconocimiento del deterioro de escenarios turísticos como los parques principales de municipio del Dovio, el corregimiento de Roza en el municipio de Palmira y el corregimiento de Santa Elena en el municipio de el Cerrito.

³ Tomado del documento técnico

⁴ Idem

⁵ Idem

En lo que concierne al municipio del Dovio, se evidencio que en el parque del Carmen cuenta con pisos en mal estado, los muros de confinamiento de materas están gravemente afectados, no funciona eficientemente su sistema de direccionamiento de aguas lluvias provocando empozamiento que afectan lo construido, el sistema de iluminación es deficiente provocando una sensación de inseguridad y limitando las horas de uso del mismo, no cuenta con infraestructura que permita la ubicación de áreas de goce de los aspectos de la cultura de la región como el café y demás productos típicos, no cuenta con elementos que permitan la movilidad de las personas con alguna discapacidad (en el documento técnico se pueden evidenciar las imágenes tomadas al parque en su estado actual).

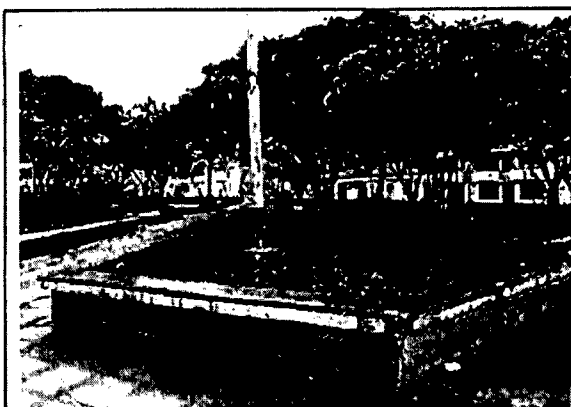


Imagen 1. Deterioro de muros de confinamiento y postes de iluminación.



Imagen 2. Deterioro de andenes y ausencia de mobiliario urbano.



Imagen 3. Deterioro de muros de confinamiento, rotura de pisos y obsolescencia del urbanismo táctico.



Imagen 4. Ausencia de mobiliario urbano, materas y envejecimiento del diseño arquitectónico y paisajismo.

Con respecto al parque principal del corregimiento de Rozo (Palmira), presenta deterioro en los muros de confinamiento de las materas existentes, deterioro en los pisos, el espacio disponible para las actividades que desarrolla la comunidad es poco y no ofrece espacios que permitan a la comunidad desarrollar actividades de integración que permitan la cohesión social, De igual manera, presenta insuficiente iluminación generando fenómenos de inseguridad y comportamientos para los cuales estos espacios no están concebidos.

www.valledelcauca.gov.co

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) **#ValleInvencible**

No cumple con la norma de accesibilidad universal, haciendo que nos sea un espacio incluyente y el equipamiento público no es el adecuado y tampoco es suficiente para el goce y disfrute de sus espacios. (imágenes tomadas del documento técnico)

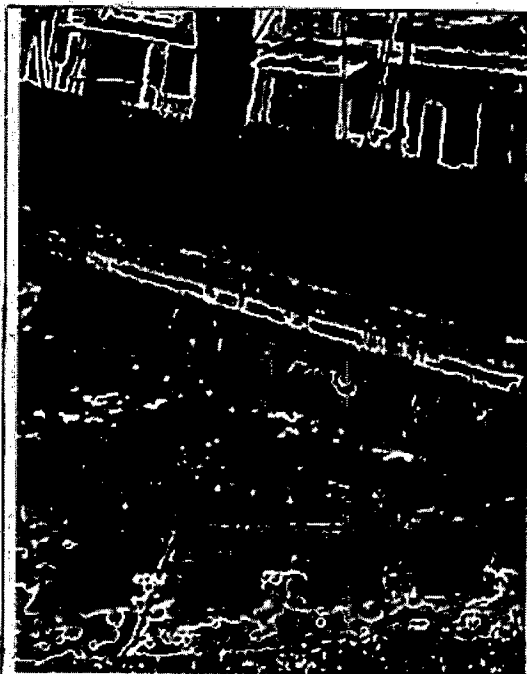


Imagen 1. Deterioro de muros de confinamiento y postes de iluminación.

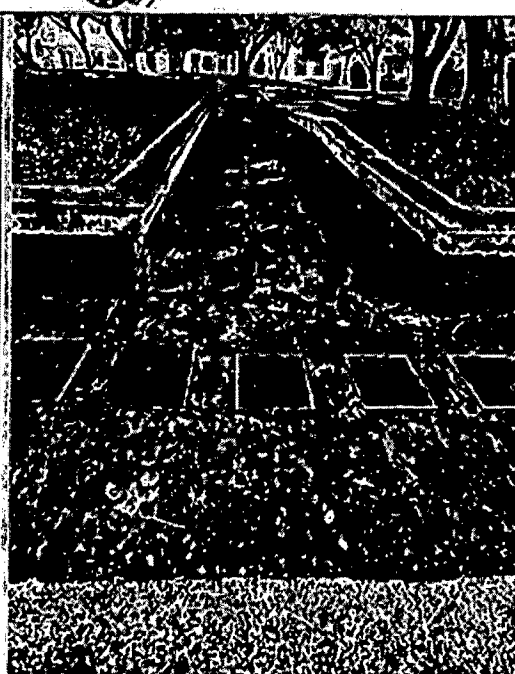


Imagen 2. Deterioro de andenes y ausencia de mobiliario urbano.



Imagen 3. Deterioro de muros de confinamiento, rotura de pisos y obsolescencia del urbanismo táctico.



Imagen 4. Ausencia de mobiliario urbano, moteras y envejecimiento del diseño arquitectónico y paisajismo.

En el parque principal Jorge Isaacs del corregimiento de Santa Elena, el Cerrito, se evidencia deterioro en los muros de confinamiento de las materas existentes, rejas en mal

www.valledelcauca.gov.co

[Twitter](#) [Facebook](#) [Instagram](#) **#ValleInvencible**

estado y obsoletas, pisos dañados, sin señalización, con un sistema de alumbrado público que no cumple con la normatividad actual requerida.



Imagen 3. Deterioro de muros de confinamiento, rotura de pisos



Imagen 4. Mal estado de mobiliario urbano, envejecimiento del diseño arquitectónico, paisajismo y obsolescencia del urbanismo táctico.



Imagen 5. Mal estado de elementos representativos, envejecimiento del diseño arquitectónico, paisajismo y obsolescencia del urbanismo táctico.



Imagen 6. Deterioro de muros de confinamiento, rotura de pisos y obsolescencia del urbanismo táctico.

4. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO DEL OBJETO A CONTRATAR

Clasificación UNSPSC:

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares y desarrollar un lenguaje común entre todos los partícipes del Sistema de Contratación Pública, se hace necesario clasificar cada uno de los códigos UNSPSC propios del mercado de la presente contratación de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Clasificador UNSPSC
72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción	721015
72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	721029
72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	12 Servicios de construcción edificaciones no residenciales	14 Servicios de construcción de edificios públicos especializados	721214
72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	14 Servicios de construcción pesada	11 Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	721411

5.OBJETIVOS

General

Adecuar los escenarios turísticos en municipios del Valle del Cauca

Indicador: número de escenarios turísticos adecuados

Meta: 3

Específico:

- Renovar arquitectónica y urbanísticamente la infraestructura turística del Valle del Cauca
- Modernizar los espacios urbanos y su relación con la población y el entorno.

6. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

El presente proceso corresponde al sector secundario de la economía, es el sector industrial que comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.

6.1 Aspectos económicos:

De acuerdo al boletín emitido por el banco BBVA⁶, situación Colombia – octubre 2023:

La economía global se desacelera con heterogeneidades

La desaceleración de la economía global está siendo diferente por regiones. Los datos recientes son más positivos en EE. UU., relativamente débiles en la zona euro y particularmente negativos en China. En Estados Unidos, la solidez del mercado laboral y la resistencia del consumo han dado mensajes de una fortaleza inusitada de la economía, incluso llevando a un aumento de la proyección para 2023 por parte de la Fed, que se consolidó también en los números de BBVA Research. En Europa, en cambio, la moderación de la demanda interna y la debilidad de las exportaciones vienen menguando el crecimiento de los países más grandes del continente, restando capacidad de expansión a la Eurozona. Finalmente, en China, las perspectivas de crecimiento se han deteriorado significativamente, después del fuerte repunte al inicio del año por la eliminación de las restricciones sanitarias ante el Covid, y los riesgos han aumentado dados los crecientes retos estructurales. En este país, se está produciendo una desaceleración generalizada, resultado de la débil confianza de las empresas y los hogares, las tensiones inmobiliarias, los efectos de las regulaciones de 2021 y el debilitamiento mundial.

⁶ file:///C:/Users/georg/Downloads/EditorialSituacionColombia3T23.pdf

Como resultado, el crecimiento global se desacelerará desde el 3,5% que se observó en 2022, hasta un 2,9% en 2023 y un 3,0% en 2024. En EE. UU., la sólida demanda interna hace poco probable una recesión y, al contrario, ha llevado a que ahora se espere un 2,3% de crecimiento este año y 1,5% en 2024. El consumo privado y el aumento reciente de la inversión, que se mantendrá hasta 2024, serán importantes en la consolidación de estas cifras, pese a que el exceso de ahorro de los hogares norteamericanos está desapareciendo paulatinamente. La inversión está siendo impulsada por la recuperación del mercado inmobiliario y las leyes que promovieron la reducción de la inflación y la industrialización tecnológica del país. Por lo tanto, la desaceleración de Estados Unidos, en parte por el endurecimiento que han venido teniendo las condiciones monetarias, será suave y con un aterrizaje ordenado.

En la Eurozona, se prevé un crecimiento de 0,4% este año y 1,0% en 2024, reflejando la debilidad que viene mostrando la región, el impacto negativo de la inflación y el encarecimiento del crédito. En China, por su parte, el escenario más probable es que nuevas medidas monetarias, fiscales y regulatorias específicas sostengan el crecimiento y eviten una desaceleración brusca que resulte en un aterrizaje suave del crecimiento, en lugar de una recesión. Con todo, se espera que China crezca 4,8% en 2023 y 4,4% en 2024.

Mientras tanto, la inflación global seguirá siendo elevada, por encima de los objetivos de los bancos centrales, impulsada por la rigidez de los mercados laborales y el dinamismo del sector servicios. Aun así, es probable que siga tendiendo a la baja, favorecida por los efectos de base, los menores precios de la energía, la relajación de los cuellos de botella y la esperada desaceleración de la demanda tanto en EE.UU. como en la Eurozona. Las previsiones de la inflación media anual se ubican en 4,0% en 2023 y 2,4% en 2024 en EE.UU. y en 5,7% en 2023 y 3,0% en 2024 en la Eurozona. En contraste con las tendencias mundiales, en China la mejora gradual de la confianza y el aterrizaje suave previsto del crecimiento interno probablemente impulsarán al alza la inflación. Se prevé que alcance una media del 0,5% en 2023 y el 2,0% en 2024.

El ciclo de ajuste al alza de los tipos de interés oficiales por parte de la Fed y el BCE probablemente haya concluido tras el aumento de los tipos hasta el 5,50% por parte de la primera y hasta el 4,50% por parte del segundo. Es factible que ambos mantengan un tono relativamente agresivo y dejen la puerta abierta en los próximos meses a nuevas subidas si los datos de inflación así lo exigen. La Fed iniciaría entonces un ciclo de relajación gradual a mediados de 2024, llevando los tipos al 4,75% a finales del año entrante. El BCE posiblemente se mantendrá a la espera hasta diciembre de 2024, cuando se prevé un primer recorte de tipos de 25 puntos básicos.

La economía colombiana: con mirada fija en el ciclo de recuperación

En 2023, la economía colombiana claramente está en un proceso de desaceleración de la actividad económica. Este proceso empezó a mediados de 2022 y se profundizó a lo largo de este año como resultado de la moderación del consumo privado, especialmente del gasto en bienes durables y semi-durables, y la fuerte caída de la inversión fija. En parte, este menor dinamismo de la economía fue necesario para reducir la inflación y los desbalances macroeconómicos que poseía el país. Específicamente, el déficit de la cuenta corriente pasó de un nivel de 6,2% del PIB en 2022 a uno de 3,6% en el primer semestre

de este año. No obstante, el bajo crecimiento económico también fue una consecuencia de la inusitada caída del sector de la construcción, tanto de las edificaciones como de las obras civiles. Estas últimas, en particular, no compensaron el menor gasto del sector privado como sí lo solían hacer en otros momentos de crisis o desaceleración de la economía colombiana. Ahora bien, después de materializarse el ciclo de desaceleración que se anticipó desde publicaciones del año anterior, es hora de pensar en el ciclo de recuperación.

El ciclo de recuperación de la economía colombiana se consolidará desde 2024. No obstante, se dará de forma gradual y lentamente. El consumo de los hogares será clave para este mejor comportamiento, pero partirá de niveles bajos de gasto. Los hogares vienen de un período de condiciones financieras exigentes, tanto por el aumento de la inflación como por el endurecimiento de las condiciones monetarias. La buena noticia es que se espera un mejoramiento de estas condiciones.

En primer lugar, la inflación está en un proceso de reducción, tanto en los precios de los alimentos como en el componente básico (sin alimentos) de la canasta del IPC. Se espera que, al final del año, la inflación alcance una cifra de 9,7% y que continúe reduciéndose durante 2024 hasta 5,4% en diciembre. Esta previsión tiene en cuenta varios factores que no permiten que la reducción de los precios se dé a una mayor velocidad. Entre ellos, se incluye el efecto al alza que tendrá el Fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y la energía, el incremento restante del precio de los combustibles, la devaluación esperada en el tipo de cambio y la indización de las tarifas y los cobros que suele tener la economía a los inicios del año, máxime cuando la inflación está por encima de las metas del Banco Central, como sucederá en 2023 y 2024.

En segundo lugar, en este contexto de menor inflación, pero con la tendencia a la baja siendo moderada por algunos factores, el Banco de la República esperará hasta el final del año para empezar a reducir las tasas de interés. En diciembre, la tasa se ubicará en 12,50%, 75 puntos básicos por debajo de su nivel actual, y seguirá reduciéndose gradualmente hasta el 7,0% en 2024. Las decisiones de la política monetaria estarán determinadas por el comportamiento de la inflación y el crecimiento económico, cuyos resultados darán el espacio para las rebajas, especialmente en presencia de unas tasas reales a 12 meses adelante ya altas a finales de este año (las cuales se calculan como la tasa de intervención vigente menos la tasa de inflación básica esperada un año después).

En tercer lugar, el buen comportamiento del mercado laboral y los salarios y los ingresos de los hogares, conjuntamente con la moderación del consumo privado, están llevando a una mejora progresiva de las tasas de ahorro de las familias. Esto es consecuencia del buen desempeño del empleo en lo corrido del año, aumentando gracias a los efectos rezagados del elevado nivel del PIB que se logró desde el año pasado y el impulso a la ocupación laboral que promovieron unos niveles de actividad destacados en los sectores de servicios, rubros de la economía que son altamente intensivos en mano de obra. Sobresalen, entre los servicios, los sectores asociados al gasto público (educación y salud), la salud privada, los restaurantes y hoteles y los juegos de azar en línea. A esto se suma el menor incremento del crédito de consumo, lo cual, junto con las menores tasas de interés esperadas, debería aliviar lentamente la carga financiera de los hogares en los siguientes trimestres, siendo otro factor de apoyo a la recuperación del ahorro.

Por lo tanto, esta mejora de las condiciones financieras de la economía permitirán una recuperación paulatina de las decisiones de consumo e inversión de los hogares, sobre todo en bienes durables, semi-durables y vivienda.

Como respuesta a este comportamiento, el comercio y la industria manufacturera mostrarán una mejor dinámica desde inicios de 2024. De hecho, esta última actividad ya muestra señales tímidas de recuperación: la confianza de los industriales se ubica en terreno positivo, los inventarios están reduciéndose, el uso de la capacidad instalada está aumentando, la valoración de las condiciones de inversión mejoraron en el tercer trimestre y la demanda por electricidad está creciendo desde agosto. Al tiempo que repunta el desempeño de estos sectores, la inversión empresarial empezará a mostrar un mejor comportamiento en la segunda mitad del año entrante.

El ciclo de recuperación de la economía también estará impulsado por el mejor desempeño del sector de la construcción, tanto en obras civiles como en edificaciones no residenciales. Estas últimas mejorarán por la reducción progresiva de la vacancia de los destinos comerciales (oficinas, locales comerciales, bodegas, entre otros) y la mayor demanda potencial por estos en los próximos años que exigen su inicio constructivo desde 2024.

No obstante, la recuperación será lenta. Las razones vienen desde varios orígenes. Internamente, porque el sector de la vivienda tendrá una baja actividad durante 2024 y, por lo tanto, el empleo en el sector se reducirá. Esto se debe a las bajas ventas de vivienda que se vienen dando desde el año pasado, lo cual determinará una baja actividad residencial en los próximos meses. De hecho, por la caída del sector inmobiliario, el cual es intensivo en mano de obra, y el impacto rezagado que tiene la menor dinámica del PIB de este año sobre el mercado laboral, se espera un menor incremento del empleo nacional, un ligero aumento de la tasa de desempleo, una menor dinámica de los salarios y un deterioro de la calidad del empleo (reducción de la tasa de formalidad) en 2024, lo cual restringirá el repunte del consumo de los hogares. Específicamente, el crecimiento anual del empleo, al final del año, pasará de 3,6% este año a 0,9% en 2024. Y la tasa de desempleo subirá de 10,0% al terminar 2023 al 10,9% en diciembre de 2024.

Desde el frente externo, la menor dinámica de los países desarrollados también condicionará la velocidad de recuperación de la economía colombiana, especialmente por la menor demanda de las exportaciones. Además, puede haber un efecto negativo sobre los precios internacionales de los energéticos y los metales desde el menor crecimiento de China. Como resultado, los precios de estas materias primas se reducirán o permanecerán relativamente estables en los próximos trimestres.

Con todo, se espera que el crecimiento económico de Colombia se ubique en 1,2% este año y en 1,5% en 2024.

La recuperación será gradual desde la primera parte de 2024. La demanda interna, que este año caerá al 1,7%, crecerá por encima del PIB el año entrante, al 1,8%. Además, el consumo privado se recuperará desde un 0,5% en 2023 hasta un 1,8% en 2024. La inversión, por su parte, aunque ascenderá desde el segundo semestre de 2024, no tendrá un resultado positivo en ninguno de los dos años: en 2023 caerá un 9,3% y lo hará a una tasa de 1,0% en 2024.

Esta última variable es fundamental si se quiere tener una recuperación más exitosa, veloz y dinámica de la economía colombiana, la cual es clave para que los indicadores sociales

del país mejoren a un mayor ritmo. Es necesario fortalecer la inversión privada, acompañarla de una mejor ejecución de la inversión pública y echar mano de los sectores contracíclicos que en el pasado fueron tan fructíferos para impulsar la recuperación económica: infraestructura y vivienda. Esta vez, los dos últimos sectores profundizaron la desaceleración en vez de compensarla, como sí ocurrió en la crisis de 2008 o en la desaceleración que sucedió a la caída de los precios del petróleo en 2014. Es necesario también que se refuercen las inversiones privadas y públicas en el sector agropecuario, un rubro con un gran potencial de liderar la recuperación, y en la transición energética y en el avance tecnológico y la reducción de los costos logísticos para las actividades vigentes en el país. Además, no se pueden olvidar las inversiones que garantizan un mejor futuro, las cuales no tienen un dividendo inmediato, pero garantizan el avance del capital humano en unos años: educación, salud y protección social de los colombianos, con énfasis en el fortalecimiento de las oportunidades de las clases más vulnerables.

Adicionalmente, la economía mantiene unos retos estructurales en los déficit fiscal y externo esperados. Ambos detendrán su proceso de mejora el año entrante. En el frente fiscal por el elevado gasto público que se espera para 2024 y los exigentes ingresos que incluye el escenario del Gobierno. Estos últimos requieren de una gran eficiencia de la DIAN en la evasión de impuestos. En el frente externo, la recuperación gradual de la demanda impulsará las importaciones, mientras que el entorno externo determinará un comportamiento débil de las exportaciones. Como resultado, la balanza comercial será más deficitaria, presionando al mayor déficit de la cuenta corriente, si bien esta última estará compensada por el menor envío de dividendos al exterior que es típico en momentos de menor actividad empresarial. Con todo, el déficit fiscal pasará de 4,0% del PIB en 2023 a 4,4% en 2024. Y el déficit externo lo hará desde 3,7% del PIB este año hasta 3,9% el año entrante.

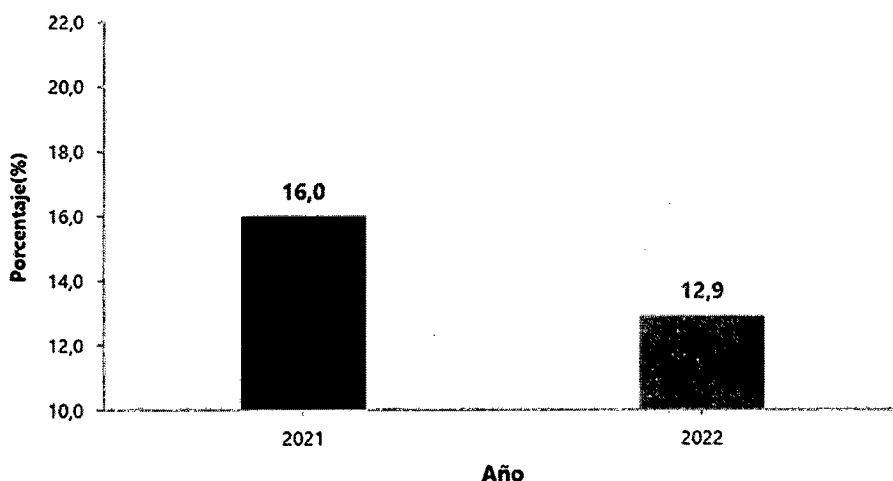
Como un reflejo de este deterioro de los déficits, junto con la reducción del diferencial de las tasas de interés respecto a Estados Unidos (pues el Banco de la República reducirá más pronto y con mayor velocidad su tasa de interés respecto a la Fed), la tasa de cambio tendrá una tendencia de devaluación desde finales de este año que se mantendrá durante todo el año 2024.

Fuente: Informe BBVA 3T23 – Citado en pie de pagina

6.1.1 Índice de pobreza multidimensional ⁷

En el boletín técnico Pobreza Multidimensional Departamental⁸, publicado en mayo 23 de 2023 y correspondiente al año 2022, ilustra la medición directa de la pobreza a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En 2022, la pobreza multidimensional en el país fue de 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16%).

⁷ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional
Años 2021 y 2022

Fuente: DANE, ECV 2021 y 2022 con base proyecciones del CNPV 2018.

Pobreza Multidimensional

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV, que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 9 regiones: Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Caribe, Pacífica (sin Valle del Cauca), Central, Oriental, Orinoquía-Amazónica y San Andrés. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para 7 de las 9 regiones: Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin Valle del Cauca), Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso, 9 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C.

Este boletín se enfoca en la comparación de resultados de 2021 y 2022.

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional; en las cabeceras de 8,7% y en los centros^{V.CO}




#ValleInvencible

poblados y rural disperso de 27,3%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2021 y 2022 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -3,1 puntos porcentuales a nivel nacional, -2,8 puntos porcentuales en las cabeceras y -3,8 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2021 y 2022

Dominio	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Total nacional	16,0	12,9	-3,1*
Cabecera	11,5	8,7	-2,8*
Centros poblados y rural disperso	31,1	27,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Nota: 1. En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

2. En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Los cambios entre 2021 y 2022 fueron estadísticamente significativos para los tres dominios, nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Para 2022, las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas se presentaron en las regiones Caribe y Pacífica (sin Valle del Cauca), la primera con 21,4% y la segunda con 20,7%. En tercer lugar, se ubica la región Central con 11,7%. La menor incidencia de pobreza multidimensional se presentó en Bogotá con 3,8%, seguida de Valle del Cauca con 9,7% y finalmente las regiones Oriental y Antioquia con una incidencia de 10,7%

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2021 y 2022

Región	2021	2022	Variación p.p. 2022/2021
Caribe	26,8	21,4	-5,4*
Oriental	13,7	10,7	-3,0*
Central	14,7	11,7	-3,0*
Pacífica (sin Valle del Cauca)	22,7	20,7	-2,0*
Bogotá	5,7	3,8	-1,9
Antioquia	14,3	10,7	-3,6*
Valle del Cauca	8,6	9,7	1,1

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y proyecciones del CNPV 2018.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Nota: 1. En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar. 2. En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

Los cambios entre 2021 y 2022 son estadísticamente significativos para las regiones Caribe, Oriental, Central, Pacífica (sin Valle del Cauca) y Antioquia.

Incidencia de pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar

En la gráfica siguiente se presenta la incidencia de la pobreza multidimensional por dominio según sexo del jefe de hogar. Este porcentaje se calcula como el porcentaje de personas multidimensionalmente pobres con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas en hogares con jefatura masculina o femenina. En 2022, en el total nacional, el 14,1% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina eran pobres multidimensionalmente, disminuyendo 3,5 puntos porcentuales con respecto al año 2021; mientras que, el 12,0% de las personas que pertenecían a hogares con jefatura masculina eran pobres multidimensionalmente en 2022, disminuyendo 2,7 puntos porcentuales con respecto al año 2021. Se observa para los tres dominios, que la incidencia de la pobreza multidimensional es mayor en los hogares cuyo jefe de hogar es una mujer.

Tabla 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Según sexo del jefe del hogar
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2021 y 2022

Año	Características del jefe de hogar		Total Nacional	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
2021	Sexo	Hombre	14,7	9,1	29,9
		Mujer	17,6	14,4	33,7
2022	Sexo	Hombre	12,0	7,2	25,9
		Mujer	14,1	10,5	29,8
2022/2021	Sexo	Hombre	-2,7*	-1,9*	-4,0*
		Mujer	-3,5*	-3,9*	-3,9*

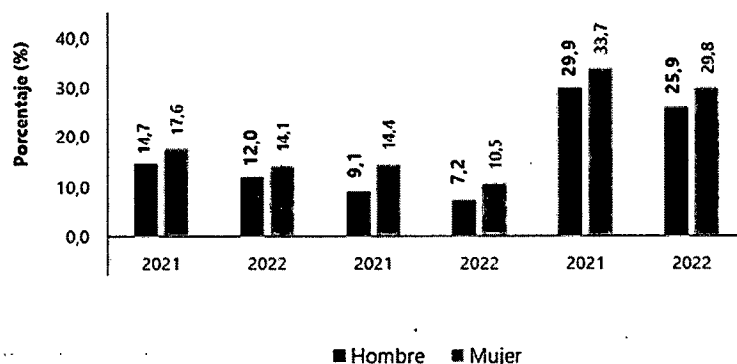
Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos

Nota: 1. En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

2. En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

**Gráfico 4. Incidencia de Pobreza Multidimensional
Según sexo del jefe de hogar
Principales Dominios
Años 2021 y 2022**



Así mismo, la incidencia de la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura femenina es más alta en todas las regiones, que la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura masculina.

Los cambios en la incidencia de la pobreza multidimensional entre 2021 y 2022 en personas perteneciente a hogares con jefatura masculina fueron significativos para las regiones Caribe, Oriental, Central y Pacífica (sin Valle del Cauca)

**Tabla 4. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Según sexo del jefe del hogar
Regiones
Años 2021 y 2022**

Año	Características del jefe de hogar		Caribe	Oriental	Central	Pacífica (Sin Valle del Cauca)	Bogotá	Antioquia	Valle del Cauca
2021	Sexo	Hombre	25,1	12,6	14,4	22,0	3,5	12,3	7,0
		Mujer	29,2	15,4	15,1	24,0	8,2	16,5	10,5
2022	Sexo	Hombre	21,1	9,7	10,7	19,0	3,1	9,5	9,0
		Mujer	21,7	12,0	13,0	23,4	4,6	12,1	10,5
2022/2021	Sexo	Hombre	-4,0*	-2,9*	-3,7*	-3,0*	-0,4	-2,8	2,0
		Mujer	-7,5*	-3,4*	-2,1	-0,6	-3,6	-4,4*	0,0

Fuente: DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021 y 2022 y en proyecciones del CNPV 2018.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Nota: 1.En 2020 se usa la integración del registro administrativo SIMAT, el formulario C-600 y la Encuesta de Calidad de Vida para la estimación del indicador de inasistencia escolar.

2.En 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

6.1.2 Producto Interno Bruto

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{2*}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Anual	Año corrido	Trimestral	
	2023 ^{3*} -III / 2022 ^{3*} -III	2023 ^{3*} / 2022 ^{3*}	2023 ^{3*} -III / 2023 ^{3*} -II	2023 ^{3*} -III / 2023 ^{3*} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	0,5		1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,6		2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2		-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,5	1,7		0,8
Construcción	-5,0	-5,0		-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1		-0,1
Intermedios y comunicaciones	-1,2	0,7		-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	6,5		-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9		0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3		-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0		0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8		-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0		0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,5	1,0		0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0		0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

^{1*} preliminar

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de atención obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 2,7%, explicado por:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 4,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,0	-0,1	-4,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-15,0	-15,4	-2,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ²	-7,1	-4,2	-1,6
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,8	0,3	-0,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

6.1.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)¹⁰

Comportamiento anual

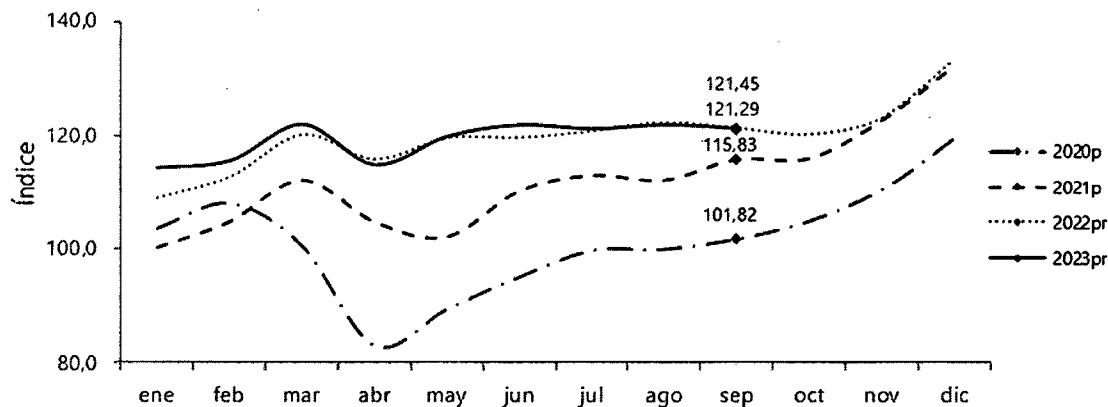
Para el mes de septiembre de 2023^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 121,29, lo que representó un decrecimiento de 0,13% respecto al mes de septiembre de 2022^{pr} (121,45).

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2020^p - 2023^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

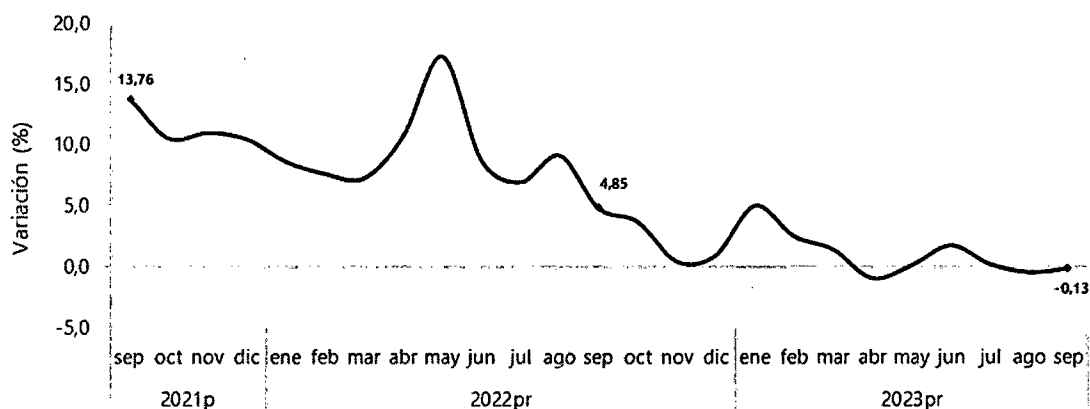
² preliminar

^pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2021^P - 2023^{Pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

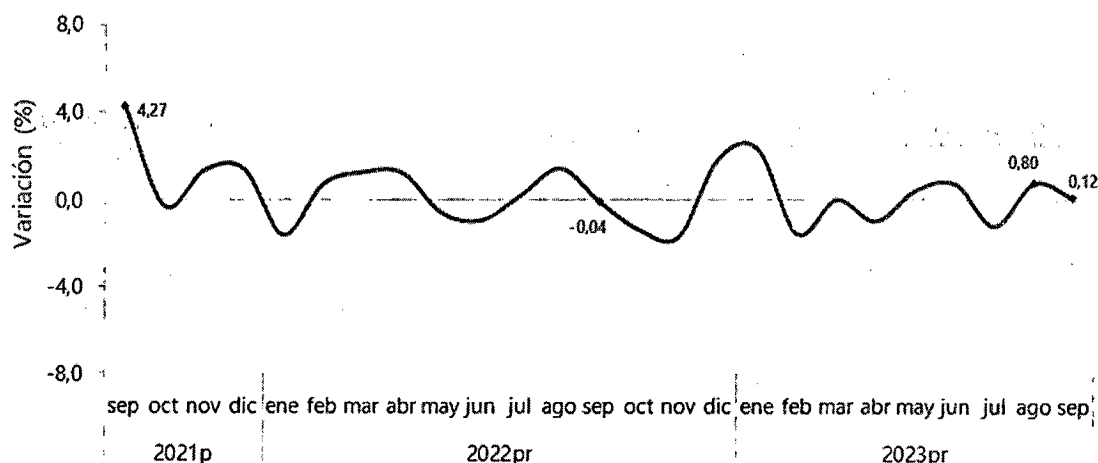
^pprovisional

Para el mes de septiembre de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,42, lo que representó un decrecimiento de 0,18% respecto al mes de septiembre de 2022pr (121,64)

Comportamiento mensual

Para el mes de septiembre de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,42, lo que representó un crecimiento de 0,12%, respecto al mes de agosto de 2023pr (121,28)

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021^P - 2023^{Pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

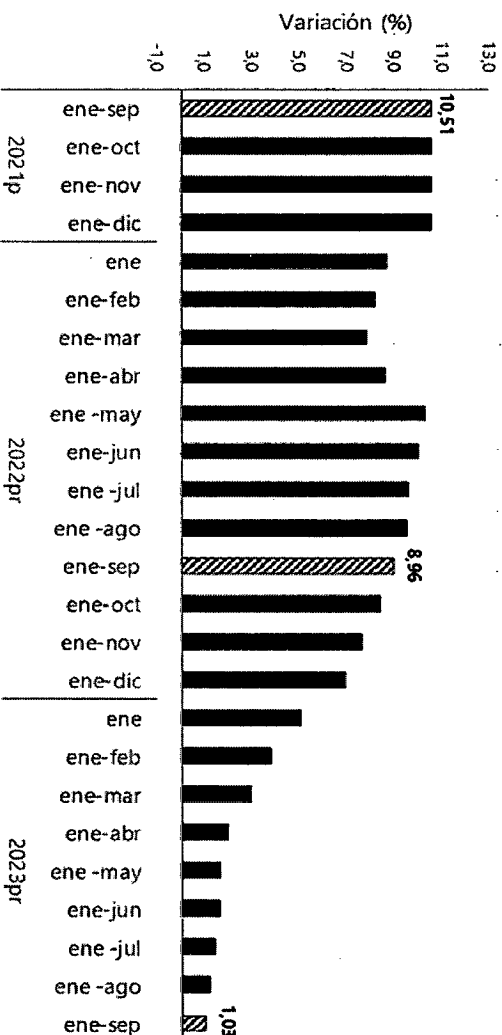
^Ppreliminar

^{Pr}provisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-septiembre de 2023pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,03% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022pr, de enero a septiembre registró un crecimiento de 8,96%

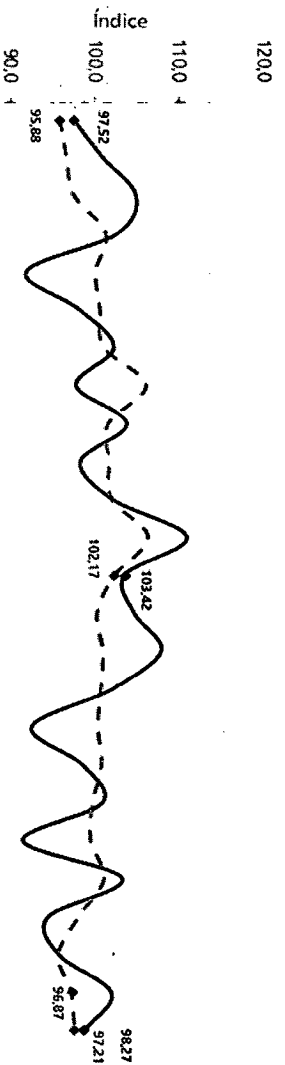
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2021^p - 2023^{pr} (enero-septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^p preliminar
^{pr} provisional

Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021^p - 2023^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^p preliminar
^{pr} provisional

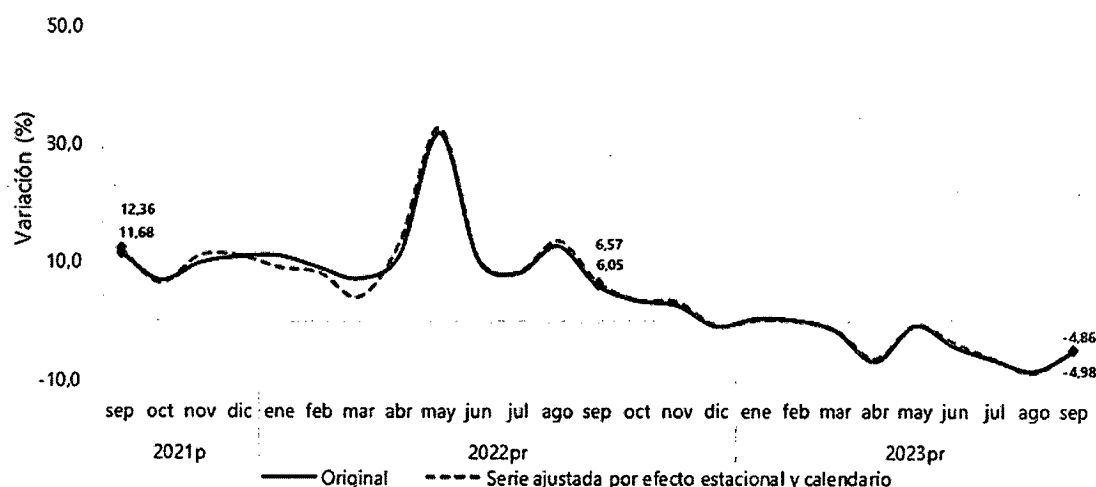
Comportamiento anual

Para el mes de septiembre de 2023pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,27, lo que representó un decrecimiento de 4,98% respecto al mes de septiembre de 2022pr (103,42). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2023pr, se ubicó en 97,21, lo que representó un decrecimiento de 4,86% respecto al mes de septiembre de 2022pr (102,17)

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2021^P - 2023^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

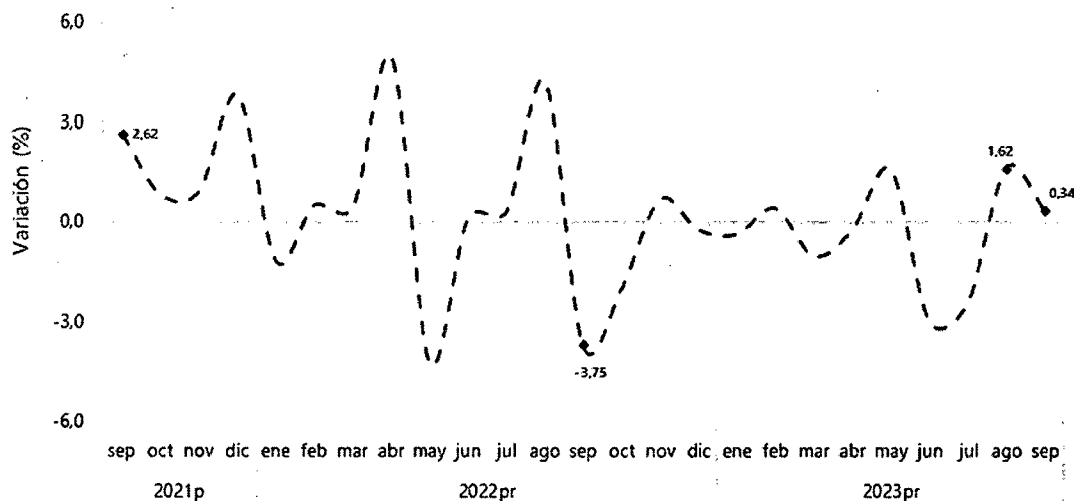
^Ppreliminar

^Pprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de septiembre de 2023pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,21, lo que representó un crecimiento de 0,34%, respecto al mes de agosto de 2023pr (96,87)

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021^p - 2023^{pr} (septiembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^ppreliminar

^{pr}provisional

6.1.4 Salario Mínimo Legal

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en **un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000) mensuales** a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16% por ciento comparado con el año anterior.

Dicho incremento aplica también para los trabajadores que devenguen un salario mínimo integral, quienes a partir del 1 de enero de 2023 no podrán recibir un salario mensual inferior a quince millones ochenta mil pesos (\$15.080.000), incluyendo el factor prestacional.

GRAFICO: Histórico Salario Mínimo Colombia

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

11

¹¹ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

6.1.5 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)¹²

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023^p / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución ^{PP}	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8		-12,1	0,0	1,4
H	División 52	Correo y servicios de mensajería	-1,6		-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5		14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0		5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0		22,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3		2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2		0,4	-0,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6		8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9		15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5		10,4	0,0	0,1
M	División 74	Publicidad	10,4		10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7		7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4		-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7		-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2		8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6		12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3		14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6		-2,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2023.pdf>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023* / septiembre 2022**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal directo	Agencias	Nota** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
M	División 82	Actividades de transporte y comunicaciones	-1,3	2,4	-1,6	-2,1	..
M	División 83	Correo y servicios de mensajería	-11,1	-1,9	-4,2	-5,0	..
I	División 86	Restaurantes, catering y bares	2,5	2,8	0,5	-0,8	..
J	División 88	Actividades de edición	-10,7	-5,1	-4,4	-1,2	..
J	División 92, excepto Clase 9220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,5	3,4	3,6	..
J	División 93 y Clase 9321	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,9	2,3	3,2	..
J	División 94	Telecomunicaciones	-0,1	-5,4	-1,5	-1,2	..
J	División 95, excepto Clase 9521	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	-0,4	-0,6	-0,6	..
Sección L, División 63							
L	Sección 63	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,4	-0,9	0,6	..
Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7310, División 74							
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7310, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,7	4,0	-1,0	0,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	3,2	2,9	-1,0	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,3	0,1	-2,6	0,4	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	2,8	-0,7	-1,6	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,0	0,5	1,3	-0,8	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,1	-0,1	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,4	2,4	0,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,7	1,0	0,2	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,2	0,7	1,2	-0,1	..

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

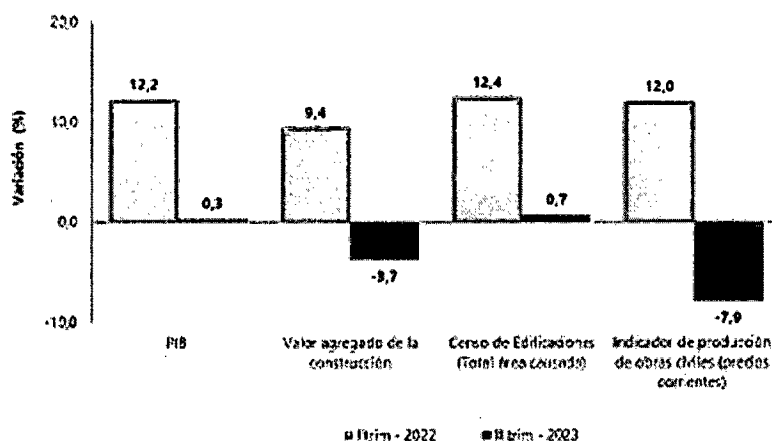
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

6.1.7 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción -IEAC¹³

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación septiembre 07 de 2023^{Pr}

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción II Trimestre (2022 – 2023^{Pr})



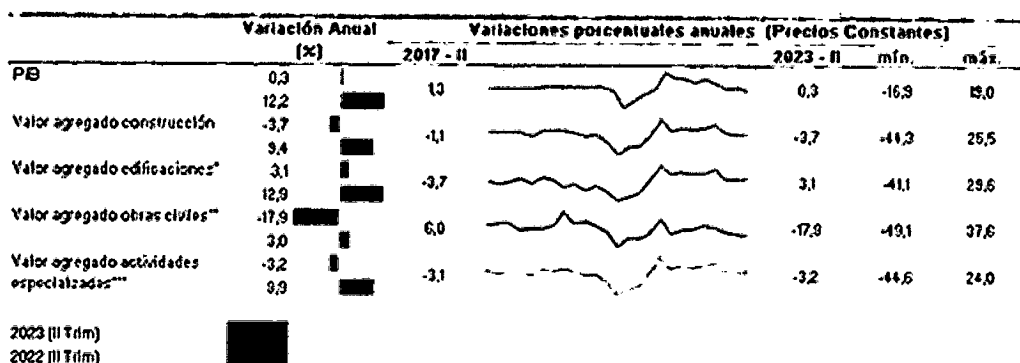
Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

¹³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2023.pdf>

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023^{II} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

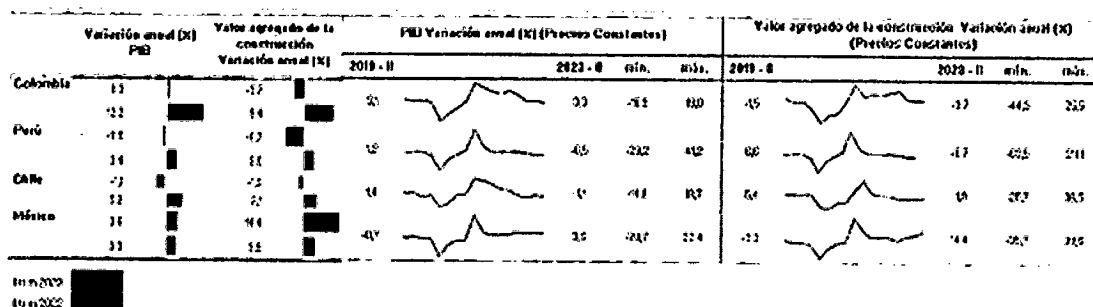
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2023 (abril-junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Colombia con 0,3%. En contraste, Perú y Chile presentaron una disminución del 0,5% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México (14,4%) y un decrecimiento para Perú de -6,7%, Colombia de -3,7% y Chile de -1,9%

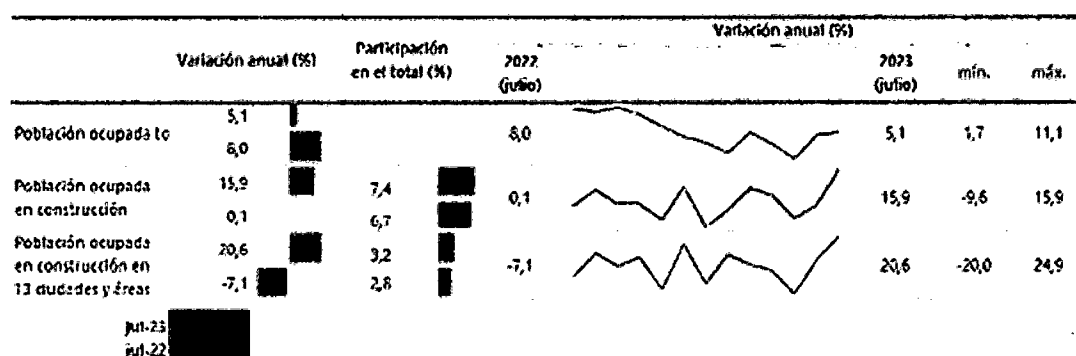
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2019 (II trimestre) – 2023^{II} (II trimestre)



Empleo

En julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2023, 1.710 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (741 miles de personas), que además presentaron un aumento del 20,6%, es decir, 127 mil personas más con respecto julio de 2022.



Fuente: DANE, GEM.

Dr. Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

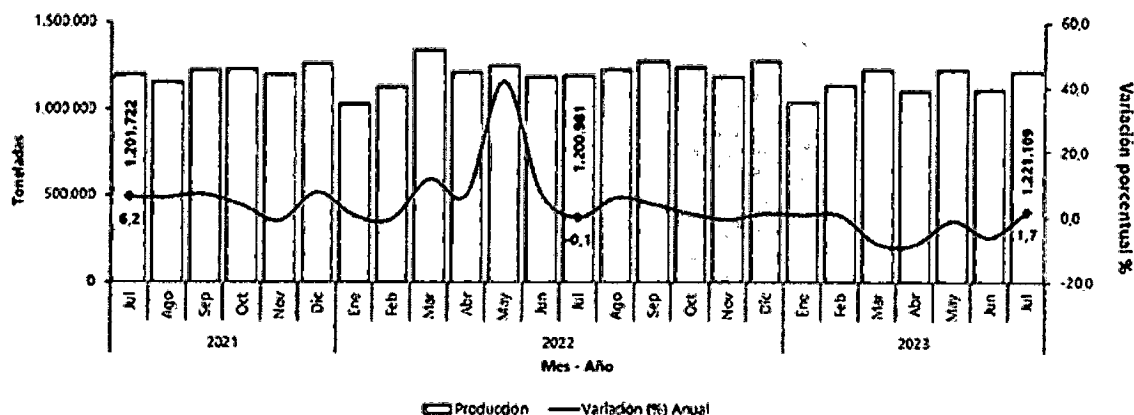
* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Ghón, Pácora y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris

En julio de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.221.109 toneladas, con un aumento del 1,7% respecto a julio de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 6,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior

**Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2021 – 2023^{er} (julio)**



Fuente: DANE,
ECG. Pr: cifras
provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Concreto Premezclado

En junio de 2023, la producción de concreto premezclado fue 579.697 mil metros cúbicos y registró un aumento de 3,0% con relación a junio de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá (17,0%), Cundinamarca (34,7%) y Antioquia (8,8%) que aportaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (35,3%) y los departamentos de Antioquia (14,6%), Atlántico (11,9%) y Cundinamarca (8,5%).

	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)		Participación (%)	
Total	3,0					
	15,9					
Bogotá, D.C.	17,0		5,3		35,3	
	20,6		6,2		31,1	
Cundinamarca	34,7		2,3		8,5	
	0,0		0,0		6,5	
Antioquia	8,8		1,2		14,6	
	24,0		3,1		13,8	
Santander	18,2		0,8		5,1	
	-21,4		-1,4		4,5	
Boyacá	-5,6		-0,1		2,2	
	41,4		0,8		2,4	
Atlántico	-2,0		-0,2		11,9	
	18,4		2,2		12,5	
Magdalena	-21,5		-0,5		1,7	
	8,1		0,2		2,2	
Bolívar	-14,2		-0,5		3,1	
	13,9		0,5		3,7	
Tolima	-18,6		-0,7		3,1	
	62,5		1,7		3,9	
Valle del Cauca	-27,1		-2,8		7,2	
	70,2		4,9		10,2	
Resto*	-18,2		-1,7		7,4	
	-17,7		-2,3		9,3	
2023 (Junio)**						
2022 (Junio)						

Fuente: DANE, EC.

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

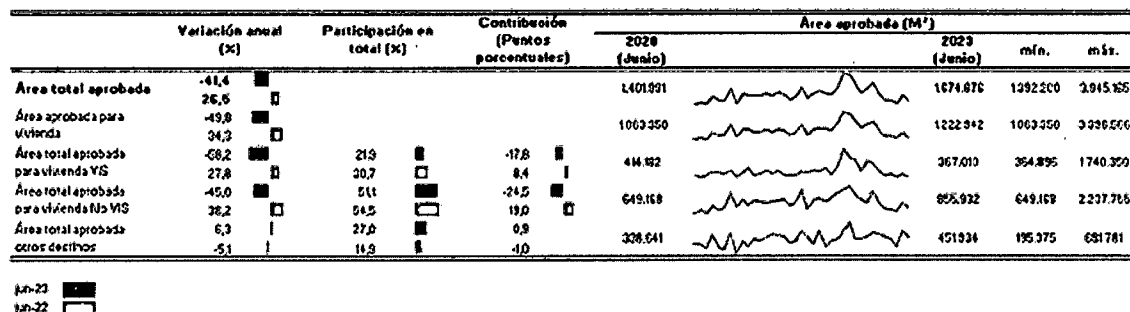
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

* La producción de concreto con destino a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

Licencias de Construcción

En junio de 2023, se licenciaron 1.674.876m² lo que significó un decrecimiento de -41,4% del área total aprobada con respecto a junio de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 49,8%, al pasar de 2.434.535 m² en junio de 2022 a 1.222.942 m² en junio de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 42,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,4%).

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2020 - 2023^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ELIC

Pr. cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmh) a 150 (smmh) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmh).

En junio de 2023, se licenciaron 13.500 soluciones de vivienda; 5.704 viviendas de interés social (VIS) y 7.796 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -56,5% y para vivienda diferente de interés social de -41,2% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

El decrecimiento de -41,4% del área total aprobada en junio de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Valle del Cauca (-74,3%), Risaralda (-73,0), Cundinamarca (-39,3%), Antioquia (-33,9%), Bogotá D.C (-30,9%) y Atlántico (-73,4%), que restaron en conjunto -33,2 puntos porcentuales a la variación total (-41,4%). El área aprobada se concentró en Antioquia D.C (18,1%), Cundinamarca (16,4%) y Bogotá (14,9%).

Censo de Edificaciones

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,4% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,5% se encontraba paralizada y el 9,1% había culminado su actividad.

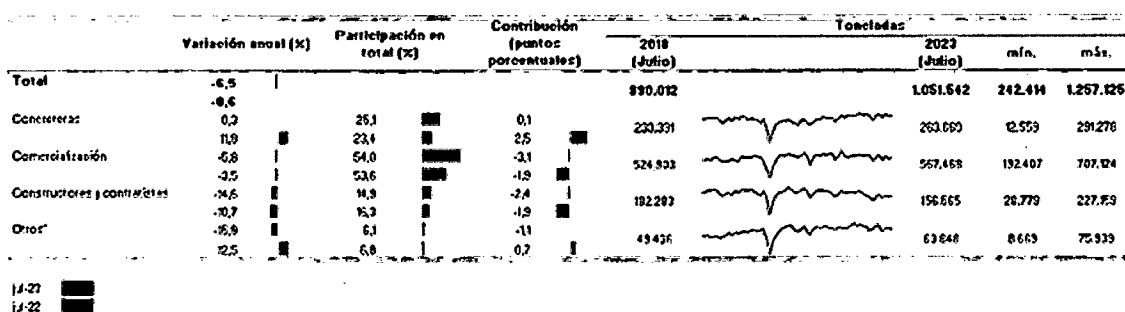
En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el área en proceso aumentó 0,0% al registrar 627 m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. Así mismo, el área culminada incrementó 1,3%, al registrar 54.449m2 más con relación al mismo trimestre de 2022. A su vez, el área paralizada aumentó 6,9% al registrar 796.904m2 más con relación al mismo trimestre de 2022.

INDICADORES DE DEMANDA

Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2023 se despacharon 1.051.542 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 6,5% con respecto a julio de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Comercialización (-5,8%) y el canal de Constructores y contratistas (-14,6%), los cuales restaron en conjunto -5,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,5%)

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Financiación de Vivienda

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó \$ 4.737.576 millones de pesos corrientes, con una disminución de 26,1% respecto al mismo trimestre de 2022. El 84,3% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 15,7% corresponde a leasing habitacional.

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio) frente al mismo trimestre de 2022, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentaron un decrecimiento de -15,9% al disminuir en \$754.190 millones de pesos corrientes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional disminuyó en 55,3% al disminuir en \$917.025 millones de pesos corrientes.

El número total de viviendas financiadas en el segundo trimestre de 2023 (abril-junio) frente al mismo trimestre de 2022, presentó un decrecimiento del 16,4% explicado principalmente por la disminución en el número de viviendas financiadas No VIS (-39,7%) que aportó 18,8 puntos porcentuales negativos a la variación total (-16,4%).

Cartera total de vivienda

Para el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), el saldo del capital total nacional fue de \$120.237 miles de millones de pesos corrientes registrando un aumento en su variación trimestral de 0,9% y un crecimiento anual de 9,9%. De este total, el 22,6% (\$27.227 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de leasing habitacional y el 77,4% (\$93.010 miles de millones de pesos corrientes) corresponde a créditos otorgados bajo la modalidad de créditos de vivienda.

Del saldo de capital total nacional para la vivienda tipo VIS se registraron \$ 35.629 miles de millones de pesos corrientes con una variación trimestral y anual de 4,3% y 16,0% respectivamente, y para la vivienda diferente de interés social el saldo de capital fue de \$ 84.608 miles de millones de pesos corrientes, con una variación trimestral de -0,5% y anual de 7,6%.

Cartera de créditos de vivienda

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), la cartera de créditos de vivienda registró un incremento de 11,6% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2022. Esta variación obedeció al aumento en la cartera vigente (11,8%) la cual sumó 11,3 puntos porcentuales a la variación del saldo de capital de créditos de vivienda (11,6%).

En el segundo trimestre de 2023, los saldos de capital de créditos de vivienda registrados para vivienda VIS presentaron una variación de 16,3% y para la vivienda No VIS de 8,9%, comparados con el segundo trimestre del año 2022.

Cartera de leasing habitacional

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio) la cartera de leasing habitacional registró un aumento del 4,7% en el saldo de capital frente al mismo trimestre del año 2022. Respecto al tipo de vivienda, la vivienda tipo VIS registró una variación de 3,7% y la vivienda No VIS tuvo una variación de 4,7%, la cual contribuyó con 4,6 puntos porcentuales a la variación total del saldo de capital de leasing habitacional (4,7%).

PRECIOS Y COSTOS

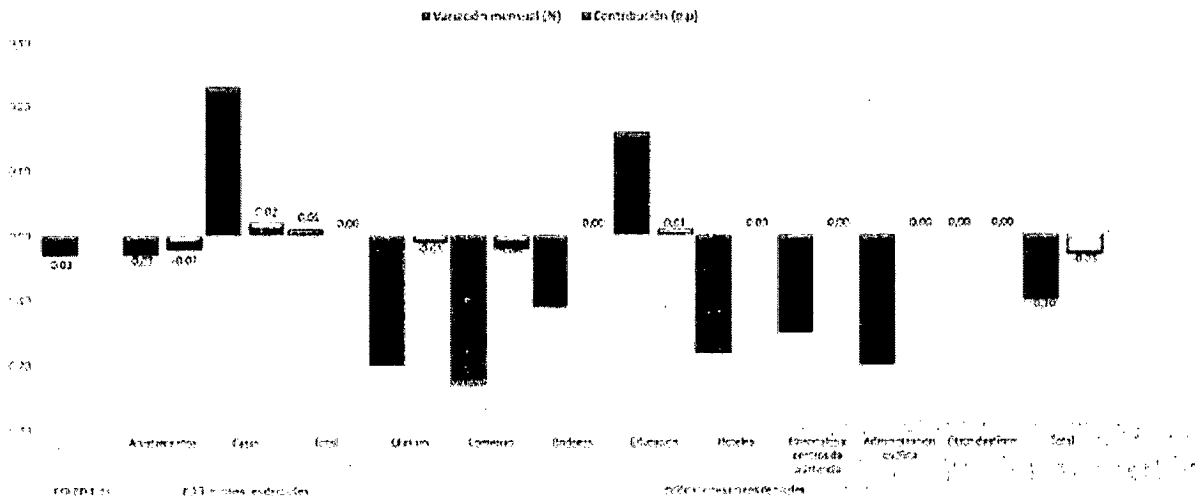
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. www.valledelcauca.gov.co

En julio de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del -0,03%, en comparación con junio de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,01% y aportó 0,00 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,03%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de -0,10% y contribuyó con -0,03 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,03%).

En cuanto a los destinos que más restaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (-0,03%), Comercio (-0,23%) y Oficinas (-0,20%), los cuales aportaron en conjunto -0,05 puntos porcentuales a la variación mensual total (-0,03%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Julio 2023¹



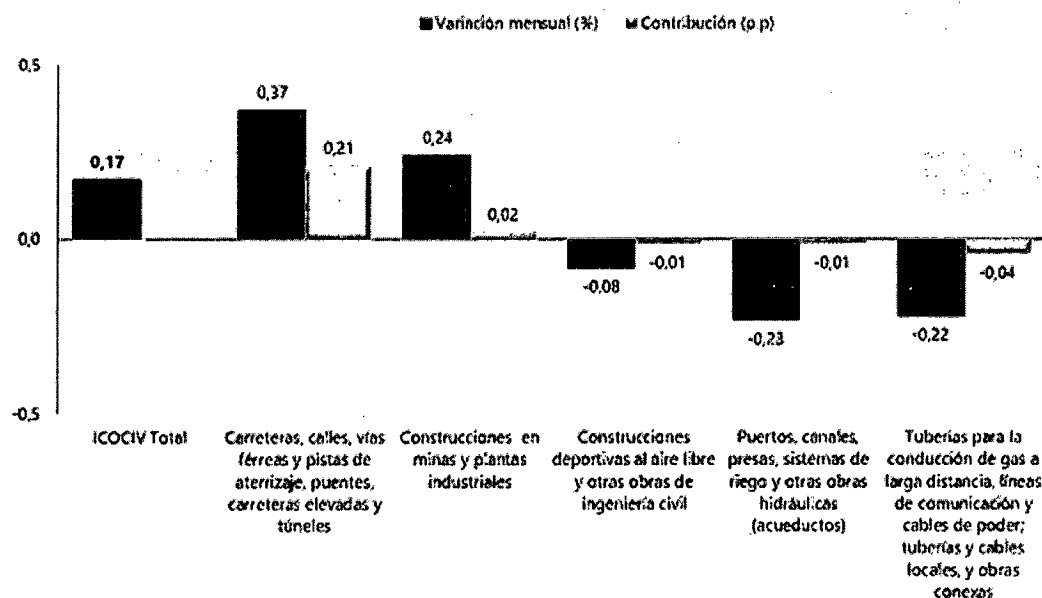
Fuente: DANE ICOCED.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, los grupos de Servicios Generales de la Construcción (-0,41%) y de Equipo Especial para Obra (-0,86%), fueron los que más contribuyeron negativamente a la variación total del ICOCED al restar -0,10 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (-0,03%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En julio de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,17%, con respecto julio de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%) fue el que más contribuyó con 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,17%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2023^{pr}


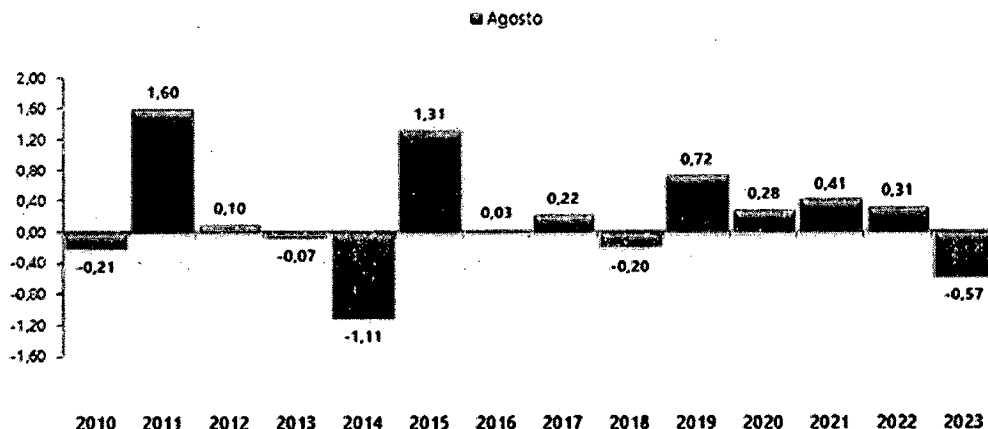
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, el grupo de Maquinaria presentó una variación mensual de 1,23%, siendo el grupo de mayor contribución al sumar 0,15 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,17%).

Indice de precios al productor

En agosto de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un decrecimiento de 0,57%, respecto julio de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 0,79% con relación al mes de julio de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2023^{er} (agosto)


Fuente: DANE, IPP.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

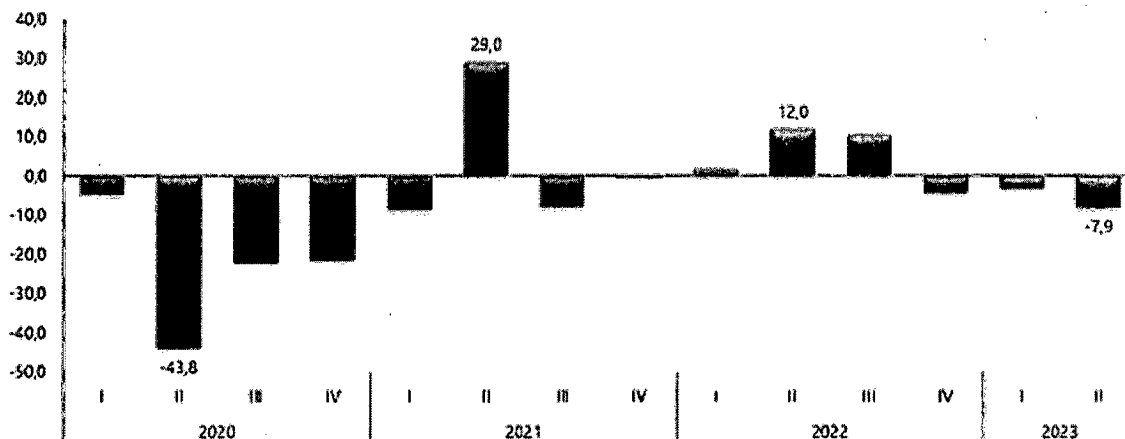
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

Indicadores

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), el Indicador de producción de obras civiles registró una disminución de 7,9%, con relación al segundo trimestre de 2022 y está explicado principalmente por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de grupo Construcciones en minas y plantas industriales (-43,7%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (-24,9%), los cuales restaron en conjunto -8,8 puntos porcentuales a la variación anual (-7,9%).

**Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes)
Total Nacional
2019 - 2023 (II trimestre)^{Pr}**



Fuente: DANE, IPOC

Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, la subclase Centrales Eléctricas (-50,6%) y Construcciones en minas (-32,6%) son las subclases que más contribuyeron negativamente a la variación anual del IPOC (-7,9%) restando 7,0 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, Tuberías de larga distancia (50,0%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (21,6%) y Puentes y carreteras elevadas (48,2%) son las subclases que más contribuyen positivamente a la variación anual del IPOC (-7,9%) aportando en conjunto 2,6 puntos porcentuales.

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases)
2023 - 2022 (II trimestre) ^{PR}

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	-7,9	12,0
Centrales eléctricas	-50,6	-5,0
	20,9	1,9
Construcciones en minas	-32,6	-2,0
	154,4	4,2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-26,7	-1,6
	-6,7	-0,4
Otras obras de Ingeniería civil	-22,1	-1,5
	9,6	0,7
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-2,0	-1,1
	11,2	6,1
Pistas de aterrizaje	-67,4	-0,2
	412,9	0,2
Túneles	-25,2	-0,2
	-69,7	-2,1
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-14,3	-0,2
	67,2	0,6
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-9,5	-0,1
	129,6	0,4
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	10,4	0,3
	16,9	0,5
Construcciones deportivas al aire libre	23,0	0,4
	122,6	0,9
Cables locales y obras conexas	22,1	0,7
	-1,7	-0,1
Puentes y carreteras elevadas	46,2	0,8
	-23,1	-0,6
Tuberías de larga distancia	50,0	0,9
	21,0	0,4
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	21,6	0,9
	-12,3	-0,7
II-2023		
II-2022		

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el segundo trimestre de 2023 (abril-junio), el indicador de producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 17,9%, con relación al segundo trimestre del año anterior. La disminución obedece principalmente a la variación negativa de dos grupos de obra: Construcciones en minas y plantas industriales (-48,5%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-12,9%), las cuales restan en conjunto -15,0 puntos porcentuales a la variación total anual (-17,9%).

Gráfico 26. Variación y contribución anual del indicador de Producción de Obras Civiles, por tipo de construcción (precios constantes)

Total nacional

2023 - 2022 (II trimestre)^{Pr}

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	-17,9	
	3,0	
Construcciones en minas y plantas industriales	-48,5	-7,7
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje	39,4	4,6
Puentes, canales, presas, sistemas de riego y otras obras	-12,9	-7,3
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras	-1,8	-1,0
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de	-31,8	-2,3
	-3,3	-0,3
	-22,2	-1,8
	9,1	0,7
	10,2	1,2
	-7,8	-1,0
II-2023		
II-2022		

Fuente: DANE, IPOC Pr: cifras provisionales

Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En junio de 2023, la producción de mezcla asfáltica fue 267.722 mil metros cúbicos y registró una disminución de 10,1% con relación a junio de 2022. Así mismo se despacharon 267.730 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -10,1% con respecto a junio de 2022.

Gráfico 27. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)

**Total nacional
2023 (junio) Pr**



Fuente: DANE, IMA
Pr: cifras provisionales

Número de empresas por sector económico (construcción)

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

**Gráfico 31. Número de empresas por sector construcción
2019- 2021**

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.435	23.064	54.502	27.946	23.129	51.075	33.124	23.957	57.081
F02 Construcción de carreteras y vías de transporte, de puentes, de servicios públicos y de otras obras de ingeniería civil	27.316	37.220	64.536	25.725	37.307	63.032	29.000	41.823	70.823
F03 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.381	21.282	85.663	29.312	27.453	56.765	60.470	37.094	97.564
Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	94.904	223.597

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

En el año 2020 de las 5.004.633 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 112.863 y tipo de organización jurídica con 86.969 con una participación de 4.0% del total.

Para el año 2021 de las 5.704.308 empresas, con tipo de organización persona natural se dedicaron 128.693 y tipo de organización jurídica con 94.904 con una participación de 4.0% del total.

www.valledelcauca.gov.co



#ValleInvencible

7. Aspectos del mercado objeto de contratación:

Teniendo en cuenta la necesidad planteada e identificada por la entidad durante la elaboración de los estudios previos para el desarrollo del proceso de selección bajo licitación.

Se entiende por licitación pública el proceso de selección utilizado por las entidades estatales mediante el cual escoge a sus contratistas a través de una invitación de carácter público que se dirige a todas las personas potencialmente interesadas en ejecutar un contrato, para que en igualdad de condiciones y bajo criterios objetivos garantizados por el pliego de condiciones, presenten ofertas entre las que se escogerá la más favorable.

La licitación pública, en la práctica, se reserva para objetos de carácter complejo y mayor valor.

Por lo tanto y de conformidad con la naturaleza del contrato a suscribir se evidencia que este hace parte de la rama en materia de actividades de servicios las cuales se encuentran incluidas en este sector económico y que son prestados por personas naturales y jurídicas, ya que cuentan con la capacidad de ofrecerle al mercado una serie de especialidades propias del sector que se pretende contratar.

También, se encuentra que, este hace parte de la rama de la construcción (estudios previos y diseño), ya que esta es el arte o técnica de fabricar edificios e infraestructuras. En un sentido más amplio, se denomina construcción a todo aquello que exige, antes de hacerse, disponer de un proyecto y una planificación predeterminada. También se denomina construcción a una obra ya construida o edificada, además a la edificación o infraestructura en proceso de realización, e incluso a toda la zona adyacente usada en la ejecución de esta.

7.1 Aspectos técnicos de los productos o servicios a contratar

La ejecución de las obras objeto del presente proceso deben ser efectuadas de acuerdo con los estudios, diseños y planos del proyecto y de acuerdo con las especificaciones técnicas generales y particulares anexas al presente documento.

En desarrollo del contrato se deben cumplir las Especificaciones Generales de Construcción de cada proyecto, las cuales hacen parte integral de los presentes estudios previos,

Las especificaciones a utilizar son las especificaciones particulares de construcción definidas por los diseños, los Análisis de Precios Unitarios oficiales del mismo, las indicadas en los Planos, Estudios y Diseños, las que se suministran en el desarrollo de la obra, por parte de la interventoría, estas especificaciones serán la base para la descripción, ejecución y forma de pago de cada uno de los ítems, del proceso licitatorio.

Las especificaciones particulares, que no estén definidas en el presente contrato, se ejecutaran conforme a lo estipulado en las Normas Técnicas (ICONTEC), a las contempladas en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo-Resistentes NSR-1000.

10 y las especificaciones concertadas previamente con la interventoría del Contrato y la Supervisión por parte de El Departamento del Valle del Cauca.

Hacen parte de las condiciones técnicas generales los documentos que se relacionan a continuación:

- LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANOS
- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES, DE CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO, ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROYECTO.

Las especificaciones técnicas y los planos del proyecto se encuentran disponibles en el mezzanine de la Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de Vivienda y Hábitat para su consulta por parte de los interesados.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- ✓ Renovar el parque principal del corregimiento de Rozo, municipio de Palmira (3.277 m2)
- ✓ Renovar el parque El Carmen del municipio del Dovio (3.760 m2)
- ✓ Renovar el parque principal Jorge Isaacs del corregimiento de Santa Elena , municipio de El Cerrito (91.49 m2)

Actividades a realizar:

Preliminares y alistamiento del área a intervenir

Demoliciones y excavaciones

Rellenos

Intervención y adecuación de zonas verdes

Elementos en superficie (mobiliario y servicios públicos)

Ejecución de obras de mejora y construcción

Estructura de pisos

Andenes, senderos y plazoletas

Rampas peatonales de adoquín o losetas de concreto

Mobiliario

Juegos infantiles

Bancas

Redes de servicio publico

Proyecto lumínico

Sistema de acueducto y alcantarillado

Conexión de gas domiciliario

Realizar plan de manejo ambiental

Realizar plan de manejo de transito

Realizar el plan de gestión integral de obra (PGIO)

Gestionar la certificación RETIE

Gestionar la certificación RETILAP

Desarrolla la interventoría del proyecto

Gestión técnica de la interventoría
 Gestión administrativa de la interventoría
 Gestión ambiental para la interventoría
 Gestión contable y financiera
 Gestión jurídica

8. INFORMACIÓN LICITACION PUBLICA

8.1. ¿Cuál es la experiencia que requiere la entidad pública de acuerdo a la complejidad del caso?

El proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos para el mejoramiento de espacio publico, construcción de edificaciones publicas.

8.2 Plazo a suscribir el contrato

El plazo previsto para la ejecución de las obras que se deriven del presente proceso de licitación pública se establece desde la suscripción del acta de inicio hasta 10 meses una vez iniciado el contrato.

8.3 Régimen Impositivo Aplicable:

El Departamento del Valle del Cauca, por norma legal se encuentra autorizado para realizar los descuentos de estampillas de acuerdo con la ordenanza 474 de 2017 contenida en el estatuto tributario Departamental, retención a título de renta, retención de industria y comercio y retención de IVA, a todas las personas naturales y jurídicas en actos administrativos o documentos gravados.

Por lo anterior, en la siguiente lista, se encuentran los descuentos con sus respectivas tarifas (Las que apliquen al Tipo de contrato):¹⁴

RETENCION EN LA FUENTE	
RETEIVA	
RETEICA	
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%
estampilla sistematizacion	1%
estampilla adulto mayor	2%
estampilla procultura	1%
estampilla prodeportes	2.5 %

¹⁴ Gobernación Del Valle del Cauca

estampilla prohospitales	1%
estampilla prodesarrollo	2%
estampilla alimentacion	0.2 %
estampilla uceva	0.5 %
estampilla univalle	2%

8.4 Análisis de Contrataciones Similares de la Entidad:

De conformidad con lo expuesto en la guía para elaborar estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; en la contratación en modo licitación, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Los procesos licitatorios adelantados por el Departamento del Valle es una referencia importante para entender los parámetros bajo los cuales se han contratado diversas obras en pro de cubrir las necesidades de la población.

Tabla: Contrataciones¹⁵

ENTIDAD CONTRATANTE	Departamento del Valle del Cauca
OBJETO	Realizar la construcción de escenarios deportivos en los municipios de Dagua, Tuluá y zarzal en el departamento valle del cauca.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Publica
NÚMERO DEL CONTRATO	0130-18-10-3167
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.1161.952.563
CONTRATISTA	ASESORIA, CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS

8.5 Análisis de Contrataciones Similares de Otras Entidades:

¹⁵ <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación del Valle del Cauca
OBJETO	Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Fortalecimiento De La Estrategia De Internado A Través De La Construcción (Restitución) De Ambientes De Residencia Escolar En La Sede Educativa Las Damas Del Municipio De Calamar, Guaviare.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	LPN-024-2019
VALOR	\$1,185,292,562.43
CONTRATISTA	MABING SAS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VIAS PAISAJE CULTURAL CAFETERO 2018

Para realizar este estudio de la demanda es relevante establecer y mencionar procesos con características similares desarrollados por otras entidades:¹⁶

ENTIDAD CONTRATANTE	Guaviare: Calamar
OBJETO	Mejoramiento De Infraestructura Educativa Para El Fortalecimiento De La Estrategia De Internado A Través De La Construcción (Restitución) De Ambientes De Residencia Escolar En La Sede Educativa Las Damas Del Municipio De Calamar, Guaviare.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	LPN-024-2019
VALOR	\$1,185,292,562.43
CONTRATISTA	MABING SAS

TABLA CONTRATACIONES:¹⁷

ENTIDAD CONTRATANTE	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER
OBJETO	Construcción Del Centro De Integración Ciudadana, En El Municipio De Coper, Departamento De Boyacá.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	MC-LP-005-2019
VALOR	\$ 1,082,300,001
CONTRATISTA	Consorcio Cic Coper

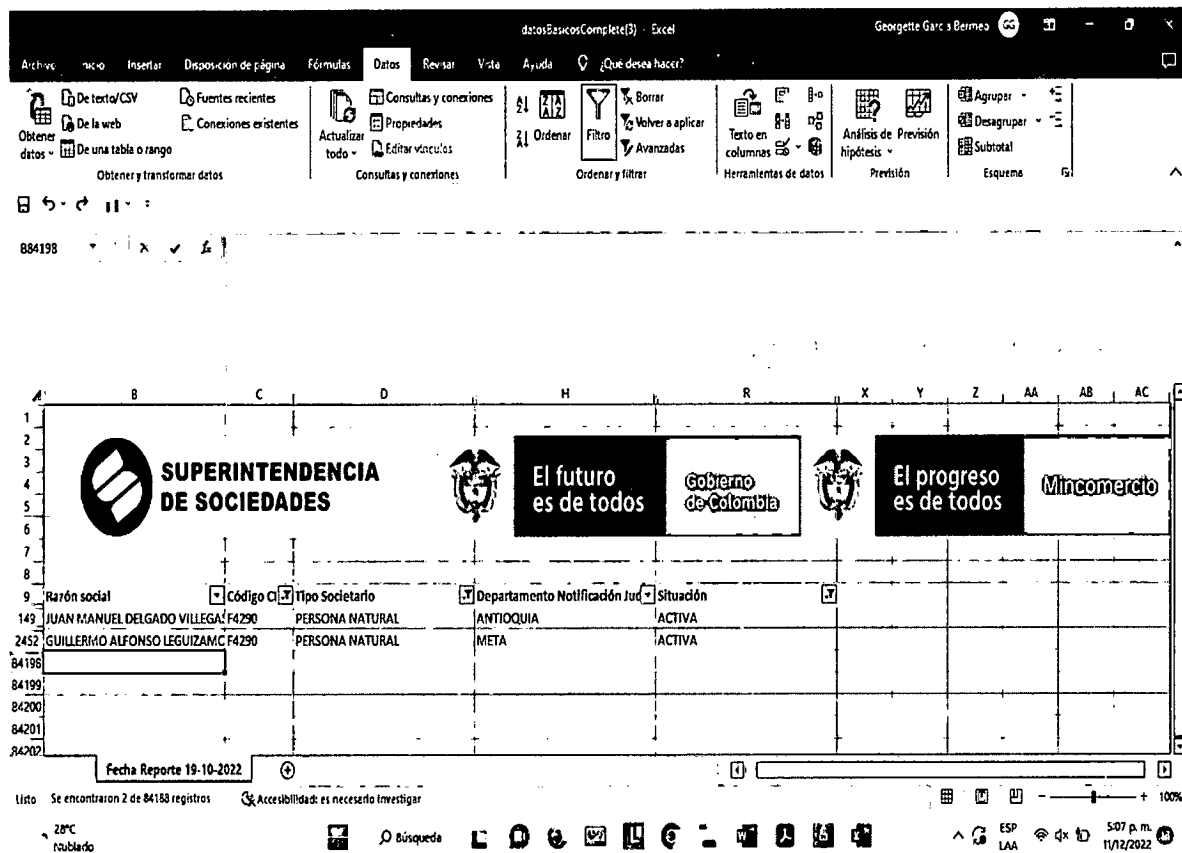
¹⁶ <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

¹⁷ Secop I

ENTIDAD CONTRATANTE	Indervalle
OBJETO	Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos las obras del proyecto fortalecimiento a los escenarios deportivos en los municipios de Ginebra, Toro y Yotoco en el departamento del valle del cauca
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación pública
NÚMERO DEL CONTRATO	2479
VALOR	\$2.166.893.848
CONTRATISTA	Consorcio 4E

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS CON EL CODIGO CIU F4290 correspondiente a "La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros"

Personas naturales: 2



datosBascosComplete[3] - Excel

Georgette García Bermea

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Obtener datos de texto/CSV Fuentes recientes Consultas y conexiones Ordenar y filtrar Herramientas de datos Previsión Esquema

Obtener datos de la web Conexiones existentes Actualizar todo Consultas y conexiones Ordenar y filtrar Herramientas de datos Previsión Esquema

Obtener y transformar datos Consultas y conexiones Ordenar y filtrar Herramientas de datos Previsión Esquema

884198

	B	C	D	H	R	X	Y	Z	AA	AB	AC
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9	Razón social	Código CIU	Tipo Societario	Departamento	Notificación Judicial	Situación					
149	JUAN MANUEL DELGADO VILLAGA	F4290	PERSONA NATURAL	ANTIOQUIA		ACTIVA					
2452	GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMC	F4290	PERSONA NATURAL	META		ACTIVA					
84198											
84199											
84200											
84201											
84202											
	Fecha Reporte 19-10-2022										

Lista Se encontraron 2 de 84188 registros Accesibilidad: es necesario investigar

28°C nublando

Búsqueda

ESP LAA

5:07 p.m. 11/12/2022

Personas jurídicas que se encuentran clasificadas en el código relacionado:

datosBasesCompletas(3) - Excel Georgette Garcia Bermeo GG

Archivos Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Que desea hacer?

Obtener datos: De texto/CSV, De la web, De una tabla o rango, Obtener y transformar datos

Consultas y conexiones: Consultas y conexiones, Actualizar todo, Editar vínculos, Consultas y conexiones

Ordenar y filtrar: Ordenar, Filtro, Ordenar y filtrar

Herramientas de datos: Borrar, Volver a aplicar, Avanzadas, Texto en columnas, Análisis de hipótesis, Previsión

Previsión: Agrupar, Desagrupar, Subtotal, Esquema

	B	C	D	H	R	X	Y	Z	AA	AB	AC
		SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		El futuro es de todos		Gobierno de Colombia		El progreso es de todos		Mincomercio	
9	Razón social	Código Cl	Tipo Societario	Departamento	Notificación Jud	Situación					
3233	GRUPO CANO GRACA S EN C S	F4290	S.en.C.	AMAZONAS		ACTIVA					
3362	GIRALDO INGENIERIA S.A.S	F4290	S.A.S	AMAZONAS		ACTIVA					
3422	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVI	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
3439	EQUIPADOS S.A.S	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
3694	CONCRE ACERO SAS	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
3727	EDYCON CUBIERTAS S.A.S.	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
3758	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
4426	PROVIAS SAS	F4290	S.A.S	ANTIOQUIA		ACTIVA					
	Fecha Reporte 19-10-2022										
	Listo Se encontraron 1413 de 84188 registros Accesibilidad: es necesario investigar										

28°C Nublado Búsqueda ESP LAA 5:10 p.m. 11/12/2022

La distribución por departamento de las personas jurídicas activas se encuentra distribuida así:

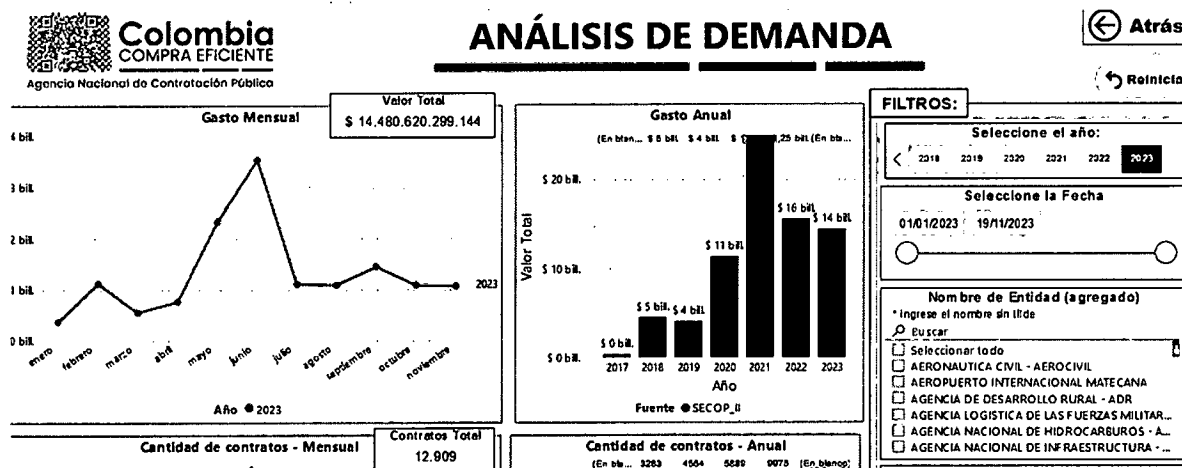
DEPARTAMENTO	#
AMAZONAS	2
ANTIOQUIA	165
ARAUCA	13
ARCHIPIELAGO DE SAN	1
ATLANTICO	172
BOGOTA	471
BOLIVAR	72
BOYACA	24
CALDAS	25
CAQUETA	2
CASANARE	30
CAUCA	4
CESAR	13
CHOCO	1
CORDOBA	21
CUNDINAMARCA	48
HUILA	24
LA GUAJIRA	8
MAGDALENA	14
META	38
NARIÑO	7
NORTE DE SANTANDER	32
PUTUMAYO	5
QUINDIO	7
RISARALDA	10
SANTANDER	97
SUCRE	11
TOLIMA	7
VALLE DEL CAUCA	88
TOTAL	1412

Fuente: elaboracion propia - SIIS

9. ANALISIS DE LA DEMANDA¹⁸

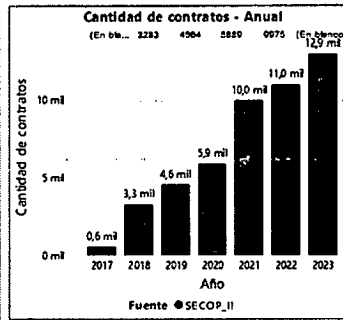
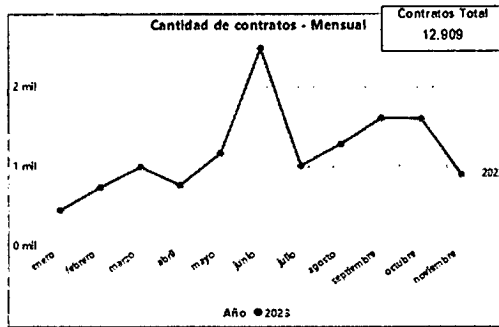
A continuación, se encuentran gráficas y datos extraídos del uso de la herramienta de análisis de oferta y demanda desde el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como base los códigos UNSPSC identificados para este proceso. Para el caso de la demanda, encontramos que:

En lo corrido y acumulado del año 2023, a nivel nacional y bajo el filtro de búsqueda de los dos códigos establecidos (72 servicios de edificación, construcción..) a través del portal de SECOP II, se han ejecutado a nivel nacional 12.909 contratos, por un monto total de \$14.480.620.299.144.



18

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMGY4MWZmZWUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlliwi dCl6ljdiMDkwNDFILTI0NTetNDIkcMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17 ad17361e56dd6a009c>



☐ AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - A.N.H.

☐ AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - A.N.I.

Plataforma:

SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre de la entidad

Buscar

Seleccionar todo

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL MILITAR

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

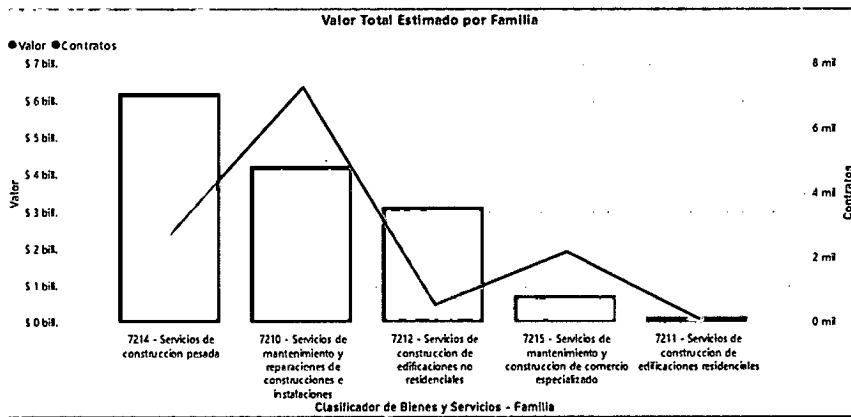
E.S.P. PIEDRECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clam)

Buscar

El subgrupo con mayor participación del total de contratos, es el de 7214 por \$6.211.408.907.079, seguido por el 7210 por \$4.246.873.978.065, 7212 por \$3.144.445.791.321; 7215 por \$728.410.401.288 y 7211 por \$149.481.206.322.



☐ 54 - Productos para Relojería, Joyería y Pie...

☐ 55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones...

☐ 56 - Muebles, Mobiliario y Decoración

☐ 60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Jugue...

☐ 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pes...

☐ 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas

☒ 72 - Servicios de Edificación, Construcción

☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y M...

☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminaci...

☐ 77 - Servicios Medioambientales

Valor contratado:

\$ 0 \$ 2.782.754.253.67

Modalidad de selección

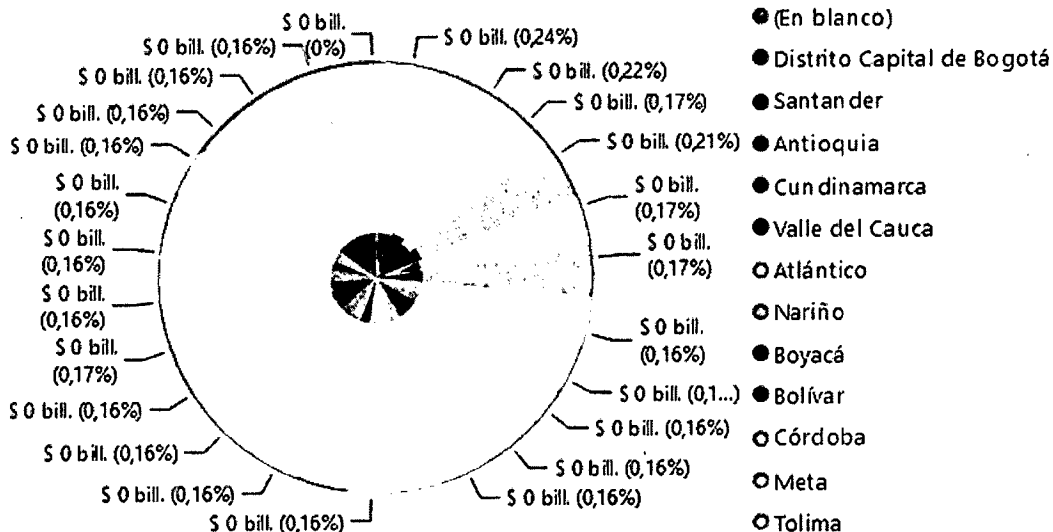
Competitiva Enajenación

Ordinaria Especial

La participación de proveedores para los procesos realizados, la mayor participación es para proveedores nacionales, 12.879.

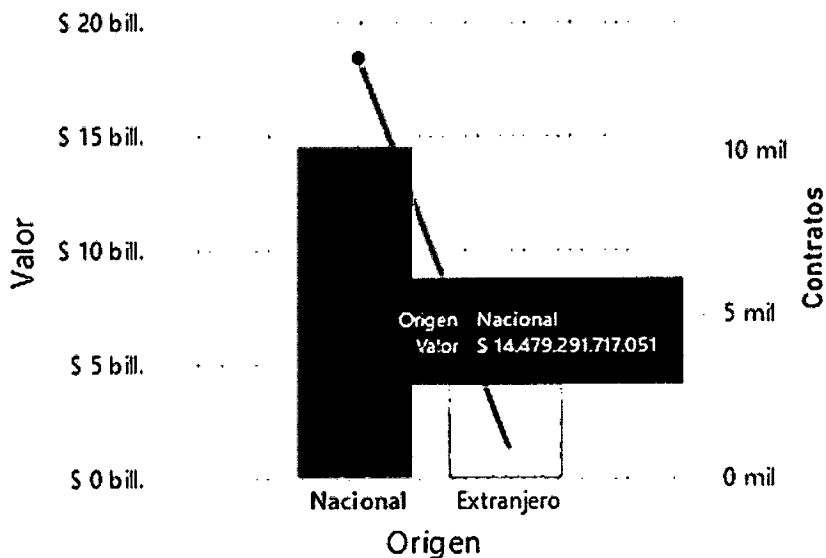
Por otro lado, bajo el proceso de concurso de méritos, fue de 945 proveedores de origen extranjero

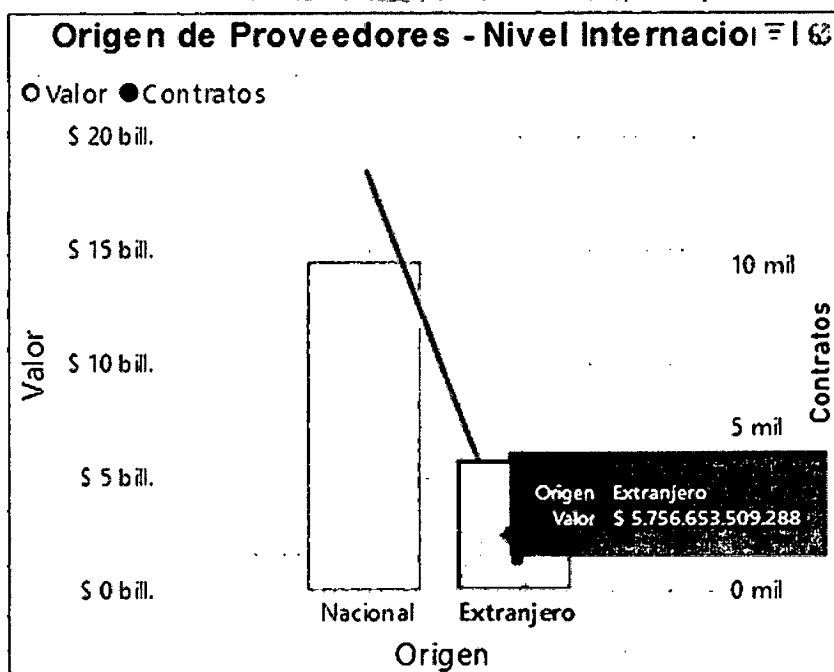
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



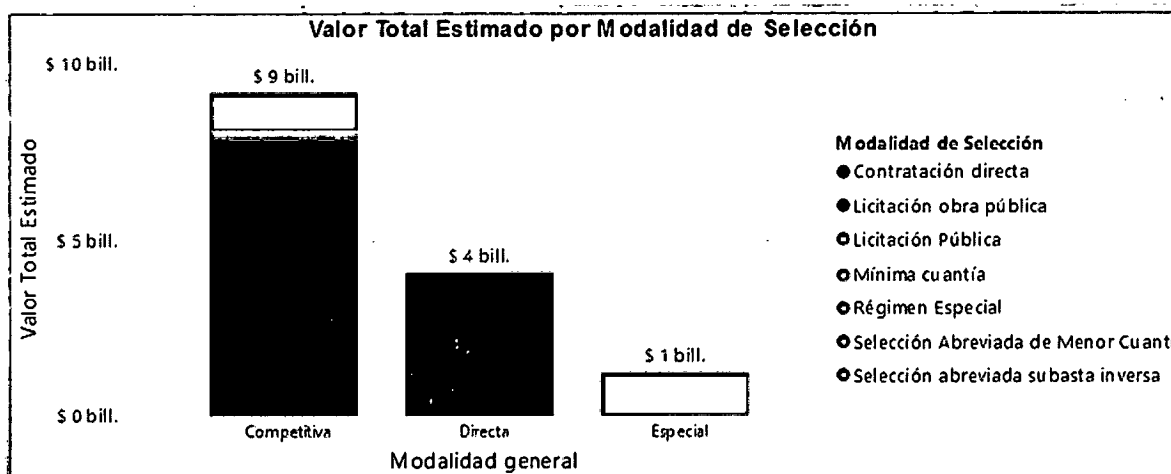
Origen de Proveedores - Nivel Internacional

● Valor ● Contratos





Por modalidad de selección:

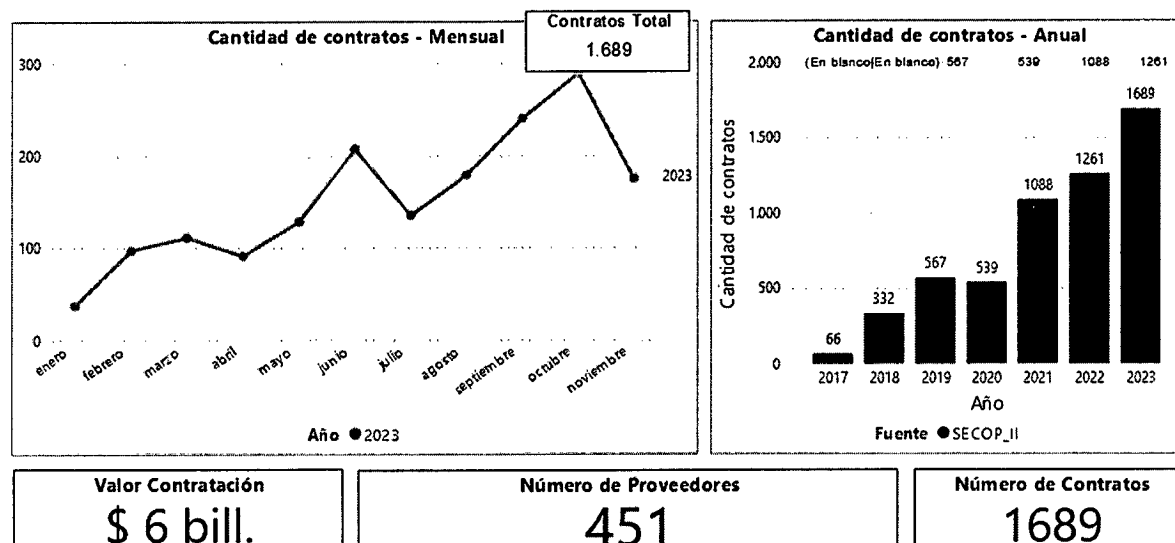


10. ANÁLISIS DE LA OFERTA

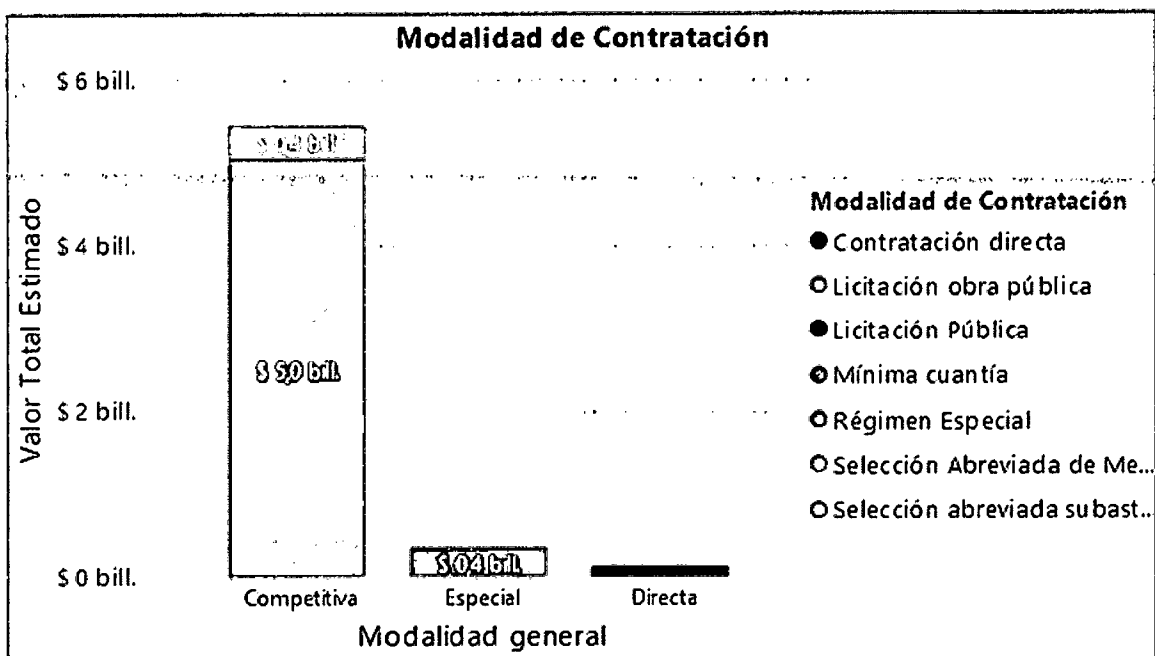
A continuación, se presentan gráficas y datos extraídos del uso de la herramienta de análisis de oferta desde el portal del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como base los códigos UNSPSC identificados para este proceso.

El código de UNSPSC establecido es 72, donde se toma información del año 2023 seleccionando el departamento del Valle del Cauca, con el fin de observar a nivel departamental la oferta de servicios asociados al código relacionado.

En lo corrido del año 2023, en el Valle del Cauca, se han realizado 1.689 contratos a través de 451 proveedores, a través del SECOP II



En el cuadro anexo, se observa la distribución por modalidad de contratación



En la imagen anexa, se puede ver la participación de la contratación por código de clasificador de bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2023			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
7214 - Servicios de construcción pesada	9	\$ 317.294.148.155	84,91%	9	\$ 317.294.148.155	84,91%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	5	\$ 54.564.627.940	14,60%	5	\$ 54.564.627.940	14,60%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2	\$ 1.830.447.568	0,49%	2	\$ 1.830.447.568	0,49%
Total	16	\$ 373.689.223.663	100,00%	16	\$ 373.689.223.663	100,00%

11. INDICADORES FINANCIEROS

El Artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, que modificó el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, otorgó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la facultad de adoptar documentos tipo.

La Ley estableció que los documentos tipo serían de uso obligatorio por parte de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración pública, es decir, aquellas mencionadas en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

Esto significa, de una parte, que estos documentos tipo son una fuente obligatoria para la elaboración de los pliegos de condiciones en los procesos contractuales que se enmarquen dentro de su ámbito de aplicación y, de otra, que los documentos tipo adoptados por la Agencia son obligatorios por expreso mandato del legislador para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Conservando los elementos anteriores, el artículo 1 de la ley 2022 de 2020 dispone que en los documentos tipo se establecerán los requisitos habilitantes, factores económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado Desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

De acuerdo a lo anterior, anexamos la matriz 1, donde se tienen dispuestas las cifras obligatorias en cada uno de los Procesos de Licitación Pública, los cuales señalan a continuación y se encuentran referidos en el documento tipo correspondiente:

MATRIZ 1 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL¹⁹

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

¹⁹ <https://www.colombiacompra.gov.co/content/03-documentos-tipo-transversales-de-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-social-con>

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,03$
Índice de endeudamiento	$\leq 74\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,19$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la matriz 1, indicadores financieros y organizacionales

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)

Presupuesto oficial	Fórmula
≥ 1.501	$CTd = 40\% \times (PO)$

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = \frac{POE - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

[En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, el Presupuesto Oficial estimado (POE) corresponderá al Presupuesto Oficial del lote al cual se presenta oferta]

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Salvos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de estos en la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los integrantes, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente Plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

[Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual de Colombia Compra Eficiente disponible en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/>]

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000. Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

www.valledelcauca.gov.co



#ValleInvencible

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados Pesos Colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por una firma de auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para Proponentes Plurales, el factor (E) de un integrante se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un integrante de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el Presupuesto Oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones del proceso de selección.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados con las certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles deben ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser allegada en Pesos Colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a Pesos Colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del Pliego de Condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme con la cual desarrollen actividades relacionadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente tiene o no contratos en ejecución.

www.valledelcauca.gov.co

   **#ValleInvencible**

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
- II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con Entidades Estatales o privadas para realizar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, Consorcios o Uniones Temporales en los cuales el Proponente tenga participación.
- IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciará en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o Sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a Pesos Colombianos usando para ello la sección 1.13 del Pliego de Condiciones.

12.PRESUPUESTO:

EL VALOR DEL PROYECTO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES. Para todos los efectos legales y fiscales el presente proyecto tendrá un valor de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.356.104.788)**, valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del proyecto.

Anexo al presente documento, se encuentran los presupuestos detallados.

El cálculo de los valores estimados para cada mejoramiento, fueron determinados según precios de la Gobernación con base en los productos entregados de los contratos de estudios y diseños, que se encuentran referenciados en la parte inicial del presente documento.

CDP No. Xxxxxx

Fecha de contabilización xxx

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE AL SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAD, CON EL FIN DE DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO XXXXXXXX

tem 1

Valor:

Proyecto:

Apropiación Presupuestal:

Fondo:

Centro Gestor:

Posición Presupuestaria:

Área Funcional:

Elemento PEP:

Cuenta Mayor:

FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, así:

El valor del proyecto está presupuestado por precios unitarios, así mismo el presente proceso no cuenta con anticipo.

Por otro lado, la entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

www.valledelcauca.gov.co

   **#ValleInvencible**

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

Parágrafo 2. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá estar validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El presente proceso se encuentra respaldado con los siguientes CDP:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No xxxxx

Fecha de contab.: xxxxx

Estado Liberación Contabilizado

Descripción: xxxxx

13. INTERNACIONAL ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Y al manual para el manejo de los acuerdos comerciales, de Colombia compra eficiente, las gobernaciones están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías del nivel departamental están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y El Salvador); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las universidades del nivel departamental están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones¹⁴, todas las demás Entidades Estatales del nivel departamental (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹⁵ y los esquemas asociativos) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	DETALLE
El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)	Es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$834'618.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.865'438.000.
El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$836'008.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.900'211.000.
El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$834'620.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$62.596'500.000.
El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$788'071.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$19.701'769.000.
Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.

www.valledelcauca.gov.co
 #ValleInvencible

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala)	Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para	(i) adquirir bienes y servicios a partir de \$777'100.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$19.427'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

14. ASPECTOS REGULATORIOS

Con la entrada en vigencia a partir del 24 de marzo del 2022, del Decreto 1860 de 2021, que reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 del 2020 (Ley de Emprendimiento), relacionados con el procedimiento de mínima cuantía, la contratación con Mipymes y grandes almacenes y la definición de criterios diferenciales de calificación para emprendimientos y empresas de mujeres.

Así, se modifica el Decreto 1082 del 2015, único del sector Planeación Nacional, sobre los estudios previos para la contratación de mínima cuantía, para la contratación con valor que no exceda el 10 % de la menor cuantía en la entidad estatal se deberá señalar en la invitación para participar en el proceso:

- ✓ La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.
- ✓ El objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
- ✓ Las condiciones técnicas exigidas.
- ✓ El valor estimado del contrato y su justificación.
- ✓ El plazo de ejecución del contrato.
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Beneficios para emprendimientos

En el objetivo de incentivar la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres cuando más del 50 % de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. También cuando por lo menos el 50 % de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Así, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concursos de méritos las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

De acuerdo a informe presentado por Confecamaras “dinámica de creación de empresa en Colombia” de enero – diciembre 2021²⁰, informe que recoge información sobre la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales durante el año 2021 según el RUES por demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

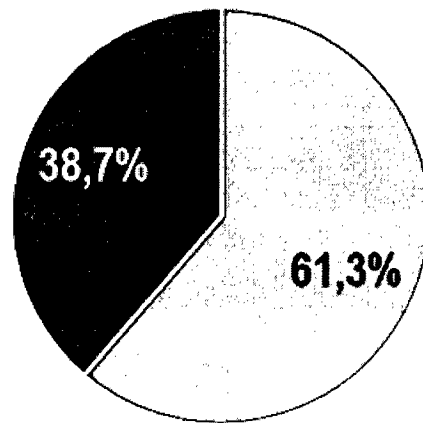
“Entre enero y diciembre de 2021 se crearon 307.679 unidades productivas, 10,6% más que en el mismo periodo de 2020, cuando se ubicaron en 278.302. Del total de unidades registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades. De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

En general para el periodo enero - diciembre, las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

De las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, como se observa en el grafico siguiente, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

²⁰ Confecámaras red de Cámaras de Comercio informe sobre “dinámica de creación de empresa en Colombia”

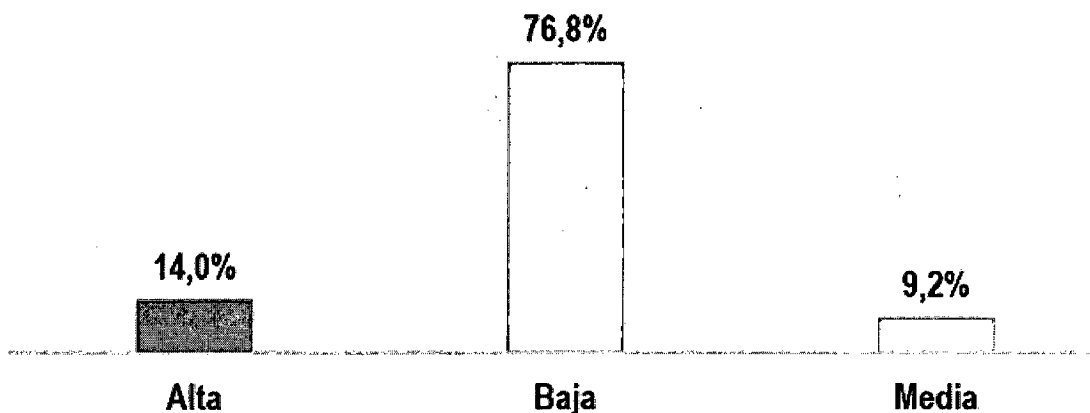
**Gráfico 3. Género de las personas naturales creadas
Enero - diciembre 2021**



□ Mujer ■ Hombre

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Gráfico 4. Participación de las mujeres en el capital de las sociedades creadas
Enero - diciembre 2021**



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, de los siete sectores económicos, todos registraron un incremento en la creación de unidades productivas, que en conjunto explican la variación total del 10,6% en la creación de empresas.

www.valledelcauca.gov.co

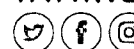
 **#ValleInvencible**

Tabla 1. Unidades productivas por sector económico
Ene - diciembre 2021/20

Sector Agregado	2020	2021	Variación, %	Contribución
Servicios	109,971	124,378	13.1	5.2
Comercio	118,012	126,642	7.3	3.1
Industria	26,899	29,455	9.5	0.9
Resto	6,016	7,828	30.1	0.7
Construcción	11,806	13,015	10.2	0.4
Agricultura	4,780	5,418	13.3	0.2
Extracción	818	943	15.3	0.0
Total	278,302	307,679	10.6	10.6

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Las actividades económicas que explican la mayor cantidad de nuevas empresas creadas se encuentran en los sectores de servicios, comercio e industria, los cuales participan con el 91,6% del total de nuevas unidades productivas.

De acuerdo con el tamaño de las empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%). La distribución por tamaño permanece invariable en contraste con el mismo periodo en 2020.

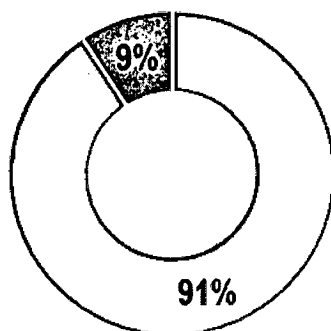
Tabla 3. Unidades productivas por tamaño y sector agregado
Enero - diciembre 2021

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	97.9%	1.9%	0.1%	0.0%
Comercio	99.8%	0.2%	0.0%	0.0%
Construcción	98.3%	1.6%	0.0%	0.0%
Extracción	95.9%	4.0%	0.1%	0.0%
Industria	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Resto	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Servicios	99.4%	0.6%	0.0%	0.0%
Total	99.5%	0.4%	0.0%	0.0%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El mismo informe, indica la creación de empresas empleadoras, donde según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos

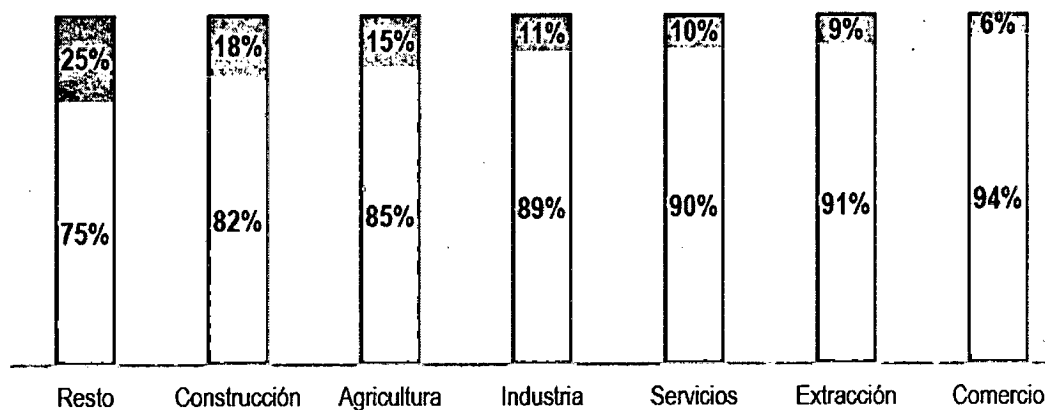
**Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directivos
Enero - diciembre 2021**



▣ No tiene mujeres en cargos directivos ▣ Tiene mujeres en cargos directivos

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El siguiente grafico indica el porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector



▣ Empresas sin mujeres en cargos directivos ▣ Empresas con mujeres en cargos directivos

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Según información reportada a través de consulta realizada a la Cámara de Comercio de Cali, según los siguientes códigos CIIU: 4111,4112, 4210, 4220,4290, 4390, en Cali, hay 4.240 empresas registradas, donde 792 de ellas, el representante legal esta a cargo de una mujer.

Como evidencia de la consulta, se deja el print de la información aquí consignada, que fue consultada con la Cámara de Comercio de Cali:

TOTAL EMPRESAS CODIGO CIIU 4111,4112,4210,4220,4290,4390

Respuesta_PQR 2326(2) - Excel

Georgette García Bermio

Archivo Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Normal Ver salt. Diseño Vistas Págs. de página personalizadas Vistas de libro Regla Barra de fórmulas Líneas de cuadrícula Encabezados Zoom 100% Ampliar selección Nueva Organizar Inmovilizar ventana todo Dividir Ocultar Mostrar Ver en paralelo Desplazamiento sincrónico Restablecer posición de la ventana Cambiar ventanas Macros

B4226 PERSONA NATURAL

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
	ENTE JURÍ	CATEGORÍ	Mes, Día,	RAZÓN SÍ	TIPO REGÍ	NIT	DIGITO CH	CODIGO C	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	REP. LEGA			
4226	Persona Nat	PERSONA N	24 de marzo	BASTIDAS O	MERCANTIL	16285946	3	4290	Cali	-CR 26 I 72 W	3157002604	jhonbastidas	JOHN EDINSON BASTIDAS CORTES			
4227	Sociedad po	PERSONA JU	28 de marzo	CONSTRUCC	MERCANTIL	901579583	6	4111	Cali	-CR 27 E 10	3106218014	jairoescobar	JAIRO ESCOBAR CUERO			
4228	Sociedad po	PERSONA JU	28 de marzo	VER INGENIE	MERCANTIL	901580732	9	4290	Cali	-CL 8 47 88	3043669468	ver.ingenier	VERONICA CASTILLO GUERRERO			
4229	Sociedad po	PERSONA JU	29 de marzo	JH CONSTRU	MERCANTIL	901579717	6	4290	Cali	-CR 3 A 45 0	3163990226	jhconstru	JOHN HAIVER CALDON GONZALEZ			
4230	Sociedad po	PERSONA JU	30 de marzo	MF CONSTRU	MERCANTIL	901581351	0	4112	Cali	-CR 3 A OEST	3017148698	mf.constru	FABIO HOYOS TORO			
4231	Sociedad po	PERSONA JU	31 de marzo	AOL INGENIE	MERCANTIL	901580843	6	4112	Cali	-CL 64 4 A N	3127375478	aolingenier	OSCAR DAVID HERNANDEZ QUIROZ			
4232	Sociedad po	PERSONA JU	31 de marzo	ROA ZAPATA	MERCANTIL		0	4290	Cali	-CALLE 47 BN	3173750369	gerendaroa	NAZLY JANETH GARAY ARENAS			
4233	Sociedad po	PERSONA JU	31 de marzo	PROGRESAN	MERCANTIL	901581115	9	4111	Cali	-TV 25 2 28	3054459377	progresando	JOHAN SEBASTIAN ALZATE MARTINE			
4234	Sociedad po	PERSONA JU	31 de marzo	CONSTRUPR	MERCANTIL	901581356	7	4390	Cali	-CL 100 D 20	3113048328	construpr	NELFEN CORDOBA MURILLO			
4235	Sociedad po	PERSONA JU	4 de abril de	CONSTRUAD	MERCANTIL	901582345	0	4290	Cali	-CL 28 113	3016982426	construadr	CLAUDIA MILENA ADRADA BETANCUR			
4236	Persona Nat	PERSONA N	1 de abril de	GONZALEZ O	MERCANTIL	16928026	3	4111	Cali	-CARRERA 12	3,1666E+10	servIntegra	HECTOR MANUEL GONZALEZ OCHOA			
4237	Sociedad po	PERSONA JU	7 de abril de	CONSTRUAC	MERCANTIL		0	4111	Cali	-CR 67 OESTE	3116872693	myconsulto	CARLOS ALBERTO ORREGO BEDOYA			
4238	Persona Nat	PERSONA N	5 de abril de	TORO GONZ	MERCANTIL	16609312	7	4390	Cali	-CARRERA 92	3126022646	marinotoro	MARINO ANTONIO TORO GONZALEZ			
4239	Persona Nat	PERSONA N	6 de abril de	HERNANDEZ	MERCANTIL	55229650	2	4390	Cali	-CRA 98B # 4	3012560747	almaholier	ALMA YURANI HERNANDEZ OLIER			
4240	Persona Nat	PERSONA N	8 de abril de	LOPEZ GARC	MERCANTIL	1085284622	1	4390	Cali	-CRA 84A # 1	3215475391	franlopez	FRANKLUNG GUILLERMO LOPEZ GARC			
4241																
4242																
4243																
		EMPRESAS MUJERES		TOTAL EMPRESAS												

100%

25°C
Lluvia ligera

ESP LAA 1:19 p. m. 16/05/2022

EMPRESAS MUJERES CON CODIGO CIU 4111,4112,4210,4220,4290,4390

Resolución POR 2406(2) Nivel

Georgette García Bermúdez

Archivo

Insertar

Insertar

Disposición de página

Formulas

Datos

Proteger

Vista

Ayuda

¿Que desea hacer?

Normal

Ver salt.

Diseño

Vistas

Pág. de página personalizadas

Vistas de libro

☐ Regla

☐ Barra de fórmulas

☐ Líneas de cuadrícula

☐ Encabezados

Mostrar

Zoom

100%

Ampliar selección

Zoom

Nueva ventana

Organizar todo

Dividir

Ocultar

Mostrar

Ver en paralelo

Desplazamiento sincronico

Restablecer posición de la ventana

Ventana

Cambiar ventanas

Macros

Macros

PERSONA NATURAL

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	ENTE JURÍDICO	CATEGORÍA	Mes, Día, Año	RAZÓN SOCIAL	TIPO REGISTRO	NIT	DIGITO CH	CODIGO CIUDAD	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	REP. LEGAL	REPRES.	NTE LEGAL MUJER	
779	Sociedad pol	PERSONA JU	21 de febre	CONSTRUCCI	MERCANTIL	901568143	1	4290	Calli	-CR 92 OES	3013349212	marlarosero	MARIA RICAI SI			
780	Sociedad pol	PERSONA JU	9 de marzo d	INGENIERIA	MERCANTIL	901574407	5	4290	Calli	-CL 23 D N 5	3188994838	arquitectura	LEYDI JOHAN SI			
781	Sociedad pol	PERSONA JU	30 de marzo	EQUICAU SA	MERCANTIL	901580302	5	4390	Calli	-CL 27 D 17 F	3168278023	dvelasquez	DIANA CARC SI			
782	Sociedad pol	PERSONA JU	4 de marzo d	GRUPO INDU	MERCANTIL	901572059	6	4290	Calli	-CL 46 4 N 41	3103967830	industrias	MARIA GUAI SI			
783	Sociedad pol	PERSONA JU	7 de marzo d	PIZARRA SOL	MERCANTIL	901573399	1	4210	Calli	-CL 26 B 46	3174648244	pizarrasol	JENNIFER G SI			
784	Sociedad pol	PERSONA JU	8 de marzo d	SGN BUILD	MERCANTIL	901573927	9	4290	Calli	-AUT SUR 62	3154158687	sgnbuiders	GABRIELA AP SI			
785	Sociedad pol	PERSONA JU	9 de marzo d	AYS CONSUL	MERCANTIL	901573585	3	4112	Calli	-CR 18 12	3244166347	aysconsul	DEIBY GARZ SI			
786	Sociedad pol	PERSONA JU	11 de marzo	ALTERNATIV	MERCANTIL	901575630	6	4290	Calli	-CL 13 35 A	3022373986	alzatecloro7	SANDRA LOR SI			
787	Persona Nat	PERSONA N/	14 de marzo	DOINAUE BA	MERCANTIL	1007560553	1	4111	Calli	-CR 45 46 5	3162754224	enconcreton	ANA VANCES SI			
788	Sociedad pol	PERSONA JU	16 de marzo	GYP SERVICH	MERCANTIL	901576275	9	4210	Calli	-CL 72 F 4 N	3182331445	yaida19	DIANA PAOL SI			
789	Sociedad pol	PERSONA JU	17 de marzo	PROYECTOS	MERCANTIL	0	0	4290	Calli	-CL 13 35 A	3154553607	rhgrupoemp	LUZAI DA GA SI			
790	Sociedad pol	PERSONA JU	28 de marzo	VER INGENIE	MERCANTIL	901580732	9	4290	Calli	-CL 8 47 88	3043669468	ver Ingenier	VERONICA C SI			
791	Sociedad pol	PERSONA JU	31 de marzo	ROA ZAPATA	MERCANTIL	0	0	4290	Calli	-CALLE 47 BN	3173750369	gerendador	NALZY JANET SI			
792	Sociedad pol	PERSONA JU	4 de abril de	CONSTRUAD	MERCANTIL	901582345	0	4290	Calli	-CL 28 113	3016982426	construad	CLAUDIA MIL SI			
793	Persona Nat	PERSONA N/	6 de abril de	HERNANDEZ	MERCANTIL	55229650	2	4390	Calli	-CRA 98B # 41	3012560747	almaholler	ALMA YURAI SI			
794																
795																
796																

EMPRESAS MUJERES

TOTAL EMPRESAS

1

25°C

Uvvia ligera

ESP LAA

111 p. m.

16/05/2022

A continuación, se citan algunas Leyes, Decretos y marco normativo que regula la construcción en Colombia:

LEYES-DECRETOS	FECHA	DENOMINACION
Decreto 1077 de 2015	Mayo 26 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1561 de 2012	Julio 11 de 2012	Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
Ley 1083 de 2016	Julio 31 de 2016	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. Los municipios y distritos que deben adoptar planes de ordenamiento territorial en los términos del literal a) del artículo 9º de la Ley 388 de 1997, formularán, adoptarán y ejecutarán planes de movilidad. Modificada por la Ley 1955 de 2019.

Ley 1537 de 2012	Junio 20 de 2012	Señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de VIS y proyectos de VIP destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda
Decreto 1285 de 2015	Junio 12 de 2015	Establecer lineamientos de construcción sostenible para edificaciones, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al ejercicio de actuaciones con responsabilidad ambiental y social
Decreto 1898 de 2016	Julio 25 de 2018	Definir esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales del territorio nacional.
Decreto 945 de 2017	Junio 5 de 2017	Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10.
Reglamento Colombiano para Construcciones Sismo Resistentes NSR 10	Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010.	Reglamento encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.
Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS		Reglamento Técnico expedido bajo la Resolución 0330 de 2017 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y fue creado por el Decreto 18039 de 2004, del Ministerio de Minas y Energía. El objetivo de este reglamento es establecer medidas que garanticen la seguridad de las

		personas, vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminado los riesgos de origen eléctrico
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Reglamento Técnico de Seguridad para Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas		Reglamento Técnico en el cual se presentan los requisitos del Sistema General de Riesgos Laborales es la promoción de la salud ocupacional y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción.		Manual de Especificaciones Técnicas de Construcción, donde se recopilan las normas técnicas de construcción, materiales, productos y servicios que se aplican y requieren en la actividad de la construcción, bajo un esquema completamente normalizado. Este manual no es de obligatoria aplicación y forma parte de manuales y normas de voluntaria aceptación para prácticas de buena ingeniería que deben tener en cuenta los profesionales que diseñen, construyan y administren proyectos de vivienda de interés social

15. GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, los contratistas podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías.

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones a cubrir a los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, en las cuantías y términos que se determinan a continuación

16. AMPAROS EXIGIBLES (%) VIGENCIA

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para su liquidación.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	De todos los perjuicios ocasionado por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado para la ejecución del contrato amparado	ocho (8%) del valor del contrato	y deberá extenderse por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de las obras	De todos los perjuicios ocasionado por cualquier tipo de daño o deterioro imputables al contratista sufrido por la obra entregada a satisfacción	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	a partir del recibo a satisfacción del as obras y cinco (5) Años mas .
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Protección ante eventual reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surjan de las actuaciones , hechos, omisiones del contratista	300 smlmv	Durante el plazo de ejecución del contrato

Así mismo deberá constituir un amparo autónomo contenido en la póliza, una Garantía de Responsabilidad Extracontractual a favor de EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros, por daños causados a bienes o personas con ocasión de la ejecución de la obra objeto del contrato en cuantía determinada en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015 (Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual) con una vigencia igual al término de duración del mismo y un año más.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado y cuantificado los siguientes riesgos previsibles según la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta y que sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que la parte contratista es quien se encuentra en la capacidad de adelantar las correspondientes gestiones para la mitigación de los riesgos en aras de minimizar los efectos de estos.

Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo estipulado en el DUR 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para procesos de contratación dirigido a los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005.

De esta manera hace parte integral de los Documentos del Proceso el Anexo N° 2: matriz de riesgo realizada por la entidad en la etapa precontractual.

Este documento es un anexo único y exclusivo para preparación de los estudios previos para **EN EL PROYECTO "ADECUACION DE ESCENARIOS PARA FOMENTAR EL TURISMO, GRUPO 1 EN EL VALLE DEL CAUCA"**. Cualquier otro uso, difusión o publicación está estrictamente prohibido por la legislación colombiana.

El presente Análisis Económico del Sector ha sido elaborado en el municipio de Santiago de Cali D.E. – departamento del Valle del Cauca, en el mes de noviembre de 2023 con el fin de adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación.



ADRIANA GOMEZ MILLAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de vivienda y Hábitat Departamental

Elaboró y Proyecto Georgette Garcia – Contratista – Economista apoyo a la gestión
Revisó: Mauricio Escobar – Contratista – Abogado apoyo a la gestion

Para la elaboración de los presupuestos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el Plan de Gestión de Obra (PGIO) en la fase de planeación Presupuestal para la cuantificación del rubro a ejecutar se contempló que cada uno de los presupuestos fuera uno solo para los tres frentes tomando los informes técnicos de cada especialidad, donde se evidencia que las actividades, insumos y personal son recurrentes; En el archivo de excel "PRES. DETALL. DOVIO-ROZO-STA.E" en las hojas cuatro (4) PMT, cinco (5) PMA y seis (6) PGIO se encuentran los respectivos presupuestos.

Para la elaboración y cuantificación del presupuesto del Plan de Gestión de Obra (PGIO) en el informe se tiene en cuenta los requisitos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1443 de 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que son aplicables a obras civiles, entre los que se contemplan:

- Personal de apoyo.
- Programa de medicina preventiva y del trabajo (Exámenes de Ingreso, Retiro y Vacunación).
- Programa de Higiene y Seguridad Industrial (Ingreso y Reposición) que comprende la dotación de elementos de seguridad.
- Plan de Emergencias y Contingencias (Primeros Auxilios).
- Plan de Emergencias y Contingencias (Control de Incendios y Derrames).
- Plan de Emergencias y Contingencias (Dotación Brigada de Emergencia).

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a las particularidades de las áreas a intervenir, las actividades a realizar durante la ejecución y la duración de las obras es que se determinan los ítem que componen el presupuesto.

Para la elaboración y cuantificación del presupuesto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se acoge cabalmente al Manual de Señalización, Dispositivos para la regulación del tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia elaborado por el Ministerio de Transporte 2015; teniendo en cuenta el tipo de obra, la maquinaria y equipos a utilizar, las etapas en las que se va ejecutar las obras, las dinámicas de movilidad peatonal y vehicular y las actividades que se desarrollan alrededor de los parques que se van a adecuar en cada uno de los municipios, es que se determinan los ítems que componen el presupuesto entre los que se encuentran los siguientes

- Dispositivos de control de velocidad.
- Pasos peatonales provisiones.
- Señalización vertical y barricadas.
- Chalecos reflectivo y pitos
- Personal profesional y auxiliares de tránsito.

De acuerdo al marco normativo en el que se fundamentan los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y la recopilación de información primaria y secundaria de las características del área de influencia, de las actividades de pre-construcción y construcción del proyecto se determinan los impactos en el medio biótico, abiótico y socioeconómico que son insumo para el desarrollo de las actividades propias que debe cumplir el proyecto en materia ambiental, con todo lo anterior se proyectan los ítems para la elaboración y cuantificación del presupuesto del PMA que contempla los siguientes programas, sus respectivas actividades y personal a implementar:

- Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental.
- Actividades constructivas
- Biodiversidad y Servicios Ecosistémico
- Recurso hídrico.
- Gestión Social.

NÚMERO	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripcion del riesgo	Consecuencia del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Calificacion total	CAtegoria	A quien se le asigna	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Calificacion total	CAtegoria	Afecta equilibrio	Persona responsable de implementar tratamiento	Fecha estimada que se inicia tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad cuando?
1	Especifico	Externo	Ejecucion	Económico	No pago oportuno, por parte del contratista, a toda clase de proveedores, subcontratistas, personal del proyecto o terceros en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc	El incumplimiento por parte del contratista ante sus proveedores, afectaría el cumplimiento y desarrollo de la Obra.	4	3	7	riesgo alto	Contratista	El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	En la ejecucion del contrato	Hasta la finalizacion de la obra	Informes de contratista donde debe anear informacion pagos.	Mensual con informes de supervision
2	General	Externo	Ejecucion	Económico	Escasez de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	Atraso en cumplimiento de la obra.	2	4	6	riesgo alto	Contratista - Gobernación del Valle del Cauca	El contratista debe planear las compras de materia prima.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etap	Hasta la finalizacion de la obra	Proveedores informan cantidades disponibles en inventario	Mensualmente
3	Especifico	Interno	Planeacion	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría.	Atrasa la obra ya que no se tendra control sobre sus avances y posteriores pagos por ellos.	2	3	5	riesgo medio	CONTRATISTA	Estructurar el proceso de selección de interventor teniendo en cuenta las fechas del proceso de selección de contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gobernacion o entidad competente Interventor	Etap	Hasta la finalizacion de la obra	Coordinando el interventor desde la etapa precontractual.	Mensualmente
4	Especifico	Externo	Contratacion	Operacional	Errores cometidos por el contratista (cuando era oferente) en la elaboración de la oferta y/o en los documentos requeridos en el pliego de condiciones.	Generara atrasos y sobrecostos.	3	3	6	riesgo alto	Contratista - Gobernación del Valle del Cauca	El contratista es responsable por los errores cometidos en la presentación de su propuesta requieran en los documentos del proceso., por lo tanto, debe atender las obligaciones conforme se	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etap	Hasta la finalizacion de la obra	Clausulas que obligen al contratista a cumplir la oferta que entrego cuando era oferente.	Al inici del contrato.
5	Especifico	Externo	ejecucion	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Errores que no puedan confirmar un avance correcto del contrato y posteriories pagos	3	2	5	riesgo medio	Contratista	El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalizacion de la obra	Procedimientos claro para la presentacion de informes.	Durante ejecucion
6	Especifico	Externo	ejecucion	Operacional	Demoras ocasionadas por el mal funcionamiento o mala operación o falta de puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra.	Retrasos en la ejecucion del contrato.	3	3	6	riesgo alto	Contratista	El contratista debe cambiar cualquier tipo de maquinaria que se encuentre en mal estado, o al personal encargado de operarla que no sea idóneo para tal fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalizacion de la obra	El contratista debe tener al dia los mantenimientos de su maquina	Durante ejecucion
7	General	Externo	ejecucion	Naturaleza	Eventos presentados durante la ejecución de las obras, por causa del medio ambiente tales como lluvias, inundaciones y similares, que no estén contemplados como casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.	Retrasos en la ejecucion del contrato y posibles danos dependiendo de la magnitud del evento natural.	2	4	6	riesgo alto	Contratista - Gobernación del Valle del Cauca	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza, y así evitar la suspensión de la ejecución de las obras.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la finalizacion de la obra	Tener en cuenta las estaciones y posibles riesgos naturaleza de la zona del contrato.	Durante ejecucion
8	eneral	xterno	ecucion	aracional	Daños que se puedan presentar en las obras terminadas y no entregadas a Departamento- secretaria de Vivienda y Habitat por	Sobrecostos en la ejecucion del contrato	3	2	5	jo medio	ifratista - nterventor o pervisor	Contar con una vigilancia adecuada en las obras. Elaborar un plan de mantenimiento de las obras y	1	2	3	sgo Bajo	NO	Contraista y gobernacion	Etap	Hasta el recibido del	Vigilancia	Mensual

	G	E	ej	Ope	Inadecuado uso, robos o vandalismo y deficiencia en el mantenimiento rutinario.					riesg	Cor Inter Su	empezar a ejecutarlo.				Rie:			contrato			
9	General	Externo	ejecucion	Social	Eventos ajenos que se presenten en la realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.	Retrasos en la ejecución del contrato y posibles costos adicionales por daños.	2	3	5	riesgo medio	Municipio - Contraista	Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Autoridad competente	Etapla inicial	Hasta recibir el contrato	Exar permanente de programacion de huelgas y-o eventos sociales que queden afectados.	Mensual
10	Específico	Externo	ejecucion	Ambiental	Todos los eventos presentados en la ejecución de la obra que se asuman como caso fortuito o fuerza mayor, reconocido por la entidad.	Retrasos en la obra.	2	4	6	riesgo alto	Contratista - Gobernacion del Valle del Cauca	Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Gobernacion	Ejecucion del contrato	Hasta recibir el contrato	informes de control	Mensual
11	Específico	Externo	ejecucion	Financiero	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su pago.	Retraso en la ejecución del contrato debido al incumplimiento del pago	2	3	5	riesgo medio	Contratista - Gobernacion del Valle del Cauca	Las actas y cuentas de cobro deberán ser elaboradas y revisadas por personal idóneo, y entregadas dentro de los límites establecidos por DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gobernacion	Ejecucion del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Fechas limite para elaboracion y entrega de documentos por parte de los contratistas	Mensual
12	General	Externo	selección	Regulatorio	Reajustes o fluctuación en el costo de materiales y/o mano de obra.	Sobrecostos que efectuaran demoras en la ejecución debido al proceso al que se deben someter estos reajustes o fluctuaciones.	2	4	6	riesgo alto	Contratista	El contratista debe prever este tipo de situaciones desde la presentación de la oferta, y durante toda la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	-Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Cotizaciones Claras	Mensual
13	Específico	Externo	ejecucion	Ambiental	Incumplimiento de medidas establecidas por la Autoridad Ambiental, por otorgamiento de permisos.	Retraso en el inicio del contrato	2	4	6	riesgo alto	Municipio - Contraista	El Contratista deberá implementar y cumplir en un todo con los parámetros establecidos en el topico ambiental.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapla precontractual y en ejecución del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Informe con todos los permisos necesarios a presentar para iniciar	Una ves
14	General	Externo	ejecucion	Operacional	Demoras en el inicio y la gestión en los trámites de aprobación, con otras entidades municipales o de servicios públicos.	Retraso en el inicio del contrato	3	3	6	riesgo alto	Municipio - Contraista	En caso de solicitar las aprobaciones con tiempo de holgura para evitar afectar el cronograma, y presentar las modificaciones a los diseños por parte de los profesionales especialistas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapla precontractual y ejecución del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Fechas limite para el inicio de tramites que necesiten aprobacion con otras entidades. Llevar un cronograma estricto	Mensual
15	General	Externo	selección	Financiero	Fluctuaciones de las tasas de interés, tasa de cambio, variaciones cambiantes y financieras por causas micro o Macroeconómicas.	Impacto economico a la ejecución del contrato	2	4	6	riesgo alto	Contratista	El contratista debe calcular dentro de su estructura de costos las variables que podrían impactar el proyecto y prever que dichas variaciones puedan ser mitigadas.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Fechas limite dentro de presupuesto posibles cambios economicos que puedan	Mensual

16	General	Externo	selección	Operacional	Falta de idoneidad del equipo de trabajo	Retrasos en al ejecución de la obra, o posiblemente una mala ejecución.	2	4	6	riesgo alto	Contratista	El contratista debe contratar personal idóneo, el cual debe ser aprobado por la interventoría, y debe cambiar el personal que no considere idóneo para la ejecución del contrato, o el que le solicite la interventoría y la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la terminación del contrato	Un checklist de contratación para personal.	Una ves.
17	Específico	Externo	ejecucion	Operacional	Prórroga del contrato por causas imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución y posibles sobrecostos.	3	4	7	riesgo alto	Contratista	Realizar las actividades contractuales dentro de los tiempos previstos en el cronograma de obra, y mitigar los riesgos que puedan impactar en el mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta terminación del contrato	Informes de supervisión puntuales.	Mensual
18	General	Externo	ejecucion	Social	Riesgo por hurto, pérdida o daño de equipos, materiales u obras ejecutadas.	retrasos en la ejecución del contrato debido a la falta o daño del equipo necesario para ejecutar las actividades.	3	3	6	riesgo alto	Contratista	El contratista debe contar con seguridad suficiente en el lugar de la obra y responder por los hurtos o daños que se presenten. En caso de presentarse atrasos, hacer planes remediales de trabajo, con jornadas extendidas, trabajos en fin de semana y/o nocturnos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta terminación del contrato	Inventarios, y mantenimientos con cronograma.	Mensual
19	General	Interno	ejecucion	Operacional	Daños en la infraestructura causados por actividades de campo realizadas por contratista.	Danos que afectaran la ejecución de las actividades del contrato.	3	3	6	riesgo alto	Contratista	Elaboración de un plan de mitigación y contingencia de daños a la infraestructura. Presentación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Terminación del contrato.	Protocolos de seguridad.	Diario
20	Específico	Externo	selección	Financiero	Riesgo asociado a los componentes que se pagaran bajo la modalidad de contratación a precio Unitario fijo.	Sobrecostos en materiales necesarios para la ejecución del contrato.	3	4	7	riesgo alto	Gobernacion del Valle del Cauca	El contratista debe, desde el momento en que presenta la oferta. Son de entera responsabilidad del contratista la estimación y cálculo de los ítems de obra, cantidades de obra y valores unitarios de cada actividad, que se deriven de los alcances de la presente contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etap Precontractual	Hasta el recibido del contrato	Cotizaciones claras	Mensual
21	Específico	Interno	selección	Operacional	Riesgo asociado a la modalidad de contratación a precio unitario fijo. Mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos	Sobrecostos en contrataciones necesarios para la ejecución del contrato.	3	4	7	riesgo alto	Gobernacion del Valle del Cauca	Justificación técnica de las mayores cantidades informara a la Interventoría y a la Entidad con anticipación suficiente de la necesidad de la ejecución de las mismas para que no se afecte la ejecución del proyecto y efectuar la obras una vez DEPARTAMENTO-SECRETARIA DE VIVIENDA Y	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etap Precontractual	Hasta el recibido del contrato	Cotizaciones claras	Mensual
22	Específico	Externo	ejecucion	Ambiental	Daños ambientales por inadecuadas practicas del proceso constructivo	Retrasos en la ejecución de las actividades y posibles sobrecostos por danos.	3	4	7	riesgo alto	Contratista	El Contratista deberá implementar y cumplir con las disposiciones ambientales, personal idóneo para tal fin, y revisar las actividades antes de la implementación del mismo.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etap Precontractual	Hasta la terminación del contrato	Informes de actividades	Mensuales

23	Específico	Interno	Operacional	Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	Este tipo de accidentes dependiendo de la gravedad podrían	3	4	7	riesgo alto	Contratista	El Contratista deberá Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, además de tener vinculado a todo su personal al sistema de seguridad social y ARL. El Contratista es responsable en un todo por los eventos que puedan ocurrir en el desarrollo de la obra y que afecten	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta terminación del contrato	Protocolos de seguridad.	Diario
24	General	Externo	Social	Riesgo asociado a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Persona	Retrasos en la ejecución de las actividades del contrato.	4	3	7	riesgo alto	Contratista	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, establecidos en las resoluciones o normas aplicables expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como cualquier norma, circular o resolución que modifique, complemente y/o actualice las disposiciones mencionadas. Informar de inmediato las novedades de salud a la entidad contratante y las autoridades de salud. Disponer de las	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Hasta la terminación del contrato	Protocolos de Bio seguridad	Diario
25	Específico	externo	social	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.	Retrasos en la ejecución del contrato y-o posible cancelación del mismo.	3	3	6	riesgo medio	Departamento- secretaría de Vivienda y Habitat	Comités sociales de seguimiento, Reuniones extraordinarias con la comunidad El riesgo es transferido a la garantía que el contratista está obligado a presentar que incluye el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecucion del contrato	Recibido y liquidación del contrato.	Soportes adjuntos a los informes de supervisión.	Mensual